EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y
RESULTADOS

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE
2015

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE
EJERCICIO FISCAL 2015

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Consulte las evaluaciones en:
http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SETYDE (2016). Evaluación de Consistencia y Resultados, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable Estatal. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 6

I.1 OBJETIVO GENERAL 6

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA 6

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS 7

III.1 FORMATO DE RESPUESTA 7

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA 8

IV. EVALUACIÓN 10

IV. 1 DISEÑO 10

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 10

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 20

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES 29

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 33

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 40

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 48

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 49

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 49

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN 51

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN 57

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 59

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA 59

IV.4 OPERACIÓN 63

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE 63

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA 77

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 78

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA 79

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 82

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS 83

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA 87

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 88

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS 89

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 100

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS 101

VII. CONCLUSIONES 104

ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”. 106

ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”. 111

ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”. 114

ANEXO 4 “RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”. 115

ANEXO 5 “INDICADORES”. 117

ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”. 118

ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES”. 122

ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”. 123

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”. 124

ANEXO 10 “ANALISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”. 125

ANEXO 11 “EVOLUACIÓN DE LA COBERTURA”. 126

ANEXO 12 “EVOLUACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”. 127

ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENETES Y PROCESOS CLAVE”. 130

ANEXO 14 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA”. 132

ANEXO 15 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”. 134

ANEXO 16 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”. 135

ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”. 136

ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”. 139

ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA”. 140

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.[1]

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015, del cual es responsable la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en su **objetivo de fomentar el desarrollo turístico sustentable por medio de subsidios a gobiernos estatales y municipales orientados a apoyar proyectos de modernización de la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas, el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país.**

De forma general, el PRODERETUS tiene una valoración positiva en materia de diseño, planeación, cobertura y operación. De acuerdo con los Términos de Referencia del CONEVAL para Evaluación de Consistencia y Resultados se obtiene una valoración final de 2.9 puntos base, en una escala de 0 a 4 puntos, donde 4 significa la máxima puntuación.

[1] Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Evaluación 2016, emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, establece la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015, del cual es responsable la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El objetivo general de evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados considera el Modelo de Términos de Referencia (TdR) diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).[2] Se divide en **seis temas y 51 preguntas**.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (solicitante responsable del PRODERETUS 2015), la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (ejecutora responsable

[2] CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

de los proyectos de infraestructura turística), y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-42	17
5. Percepción de la Población Atendida	43	1
6. Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

De acuerdo con el CONEVAL, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas), se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en **un máximo de una cuartilla** e incluye los siguientes conceptos:

a. la pregunta;
b. la respuesta binaria **(SÍ/NO)** o abierta;

- para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta es "**SÍ"**, se incluye el nivel y criterio de respuesta, y

c. el análisis que justifica la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que se responde de manera binaria **(SÍ/NO)**, se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria **(SÍ/NO)**. Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se responde ***"No aplica"*** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permiten responder la pregunta. No obstante, se explican las causas y los motivos de por qué ***"No aplica"*** en el espacio para la respuesta. Cabe señalar, que el CONEVAL puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido ***"No aplica"***.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia (TdR) incluye los siguientes cuatro aspectos en las respuestas:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justifica su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. **Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.** Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. **Congruencia entre respuestas.** En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se incluyen en el presente informe de evaluación son los siguientes:

   - **Anexo 1 "Descripción General del Programa".**
   - **Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo".**
   - **Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".**
   - **Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa".**
   - **Anexo 5 "Indicadores".**
   - **Anexo 6 "Metas del programa".**

- **Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"**
- **Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".**
- **Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".**
- **Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".**
- **Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".**
- **Anexo 12 "Información de la Población Atendida".**
- **Anexo 13 "Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves".**
- **Anexo 14 "Gastos desglosados del programa".**
- **Anexo 15 "Avance de los indicadores respecto a sus metas".**
- **Anexo 16 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".**
- **Anexo 17 "Principales fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".**
- **Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".**
- **Anexo 19 "Valoración Final del programa".**

IV. EVALUACIÓN

IV. 1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), es un Programa presupuestario (Pp) de subsidios, sujeto a reglas de operación, del cual es responsable la Secretaría de Turismo (SECTUR). Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley General de Turismo, la SECTUR tiene la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional que corresponde al Poder Ejecutivo Federal; mientras que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, determina que la dependencia responsable de la conducción de la política estatal turística es la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE).

Según la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS forma parte de los programas presupuestarios vinculados a la meta nacional "México Próspero", de cual se desprende el objetivo nacional 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Asimismo, forma parte de los cinco programas presupuestarios orientados a cumplir el objetivo sectorial "Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística" del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

VINCULACIÓN DEL PRODERETUS CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, 2015

Programa presupuestario	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Metas y objetivos	Estrategia transversal	Objetivo del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
S248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	4. México Próspero Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	3. Perspectiva de Género	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

De acuerdo con la estrategia programática del PEF 2016, **el objetivo del PRODERETUS es fomentar el desarrollo turístico sustentable por medio de subsidios a gobiernos estatales y municipales orientados a apoyar proyectos de modernización de la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas, el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país.**[3]

[3] PEF 2015, Estrategia programática, p. 4.

El 26 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal de 2015", en el que se establece el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de proyectos en los siguientes rubros:

I. Infraestructura y Servicios.
II. Equipamiento Turístico.
III. Creación de Sitios de Interés Turístico.
IV. Asistencia Técnica y Supervisión Relacionados a los Proyectos.
V. Creación y fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso a programas regionales.

Las Reglas de Operación (ROP) del PRODERETUS 2015 señalan que **el Objetivo General es "Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable".**

En tanto, los **Objetivos Específicos** son:

- ✓ **Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.**
- ✓ **Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.**
- ✓ **Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje.**

Según el PEF 2015, el PRODERETUS tuvo un presupuesto aprobado de $1,508.5 millones de pesos, según la clasificación económica representó el 22.03% del presupuesto autorizado al Ramo 21 Turismo, convirtiéndolo en el programa más importante en términos de asignación de recursos.

No obstante, el 30 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció "Medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad", lo que significó un recorte al gasto público. En el caso del PRODERETUS el presupuesto se modificó a un total de $1,178.5 millones de pesos; siendo el presupuesto ejercido de $1,014.7 millones de pesos, según Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta Pública 2015, esto es 86% del presupuesto modificado; mientras que el

Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, informa que el presupuesto pagado de PRODERTUS 2015 es de $1,064.80 millones de pesos (véase la gráfica 1).[4]

Gráfica 1. Ejercicio del gasto del PRODERETUS (Millones de pesos)

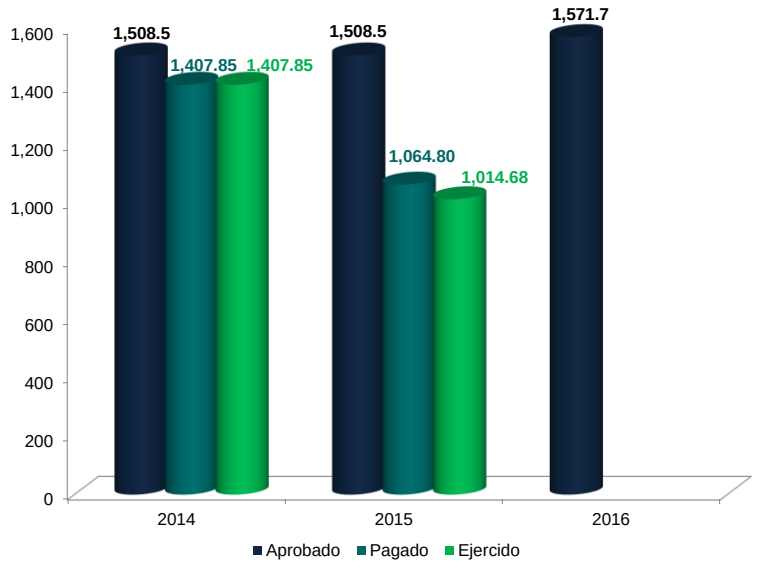

Fuente: Elaboración propia con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014-2016, Cuenta Pública 2014 y 2015 y cifras de Transparencia Presupuestaria (revisadas en el primer trimestre de 2016).

De acuerdo con las ROP 2015, **el PRODERETUS tiene una cobertura a nivel nacional**. Los subsidios se entregan a los gobiernos estatales y municipales, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traduzcan en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, impactando en la población que habita los destinos. En esta lógica, **se definió la población potencial, población objetivo y población atendida:**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los Estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala), según los destinos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura de las ROP 2015.[5]
- ✓ **Atendida.** La población de los Estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

[4] Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Revisado en el siguiente sitio web: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=21S248

[5] De acuerdo con el Anexo 1 de las Reglas de Operación del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, en el listado completo se identifica al Estado de Tlaxcala, Municipio Tlaxcala y localidad Tlaxcala.

Cabe señalar, que la definición de la población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal de 2015, presenta modificaciones respecto a lo establecido en las ROP del PRODERETUS 2014, lo que se traduce en un avance importante en el diseño del programa, ya que solamente en los anexos de solicitud del subsidio se especificaba el número de personas que se beneficiarían por la intervención del subsidio.[6]

PRODERETUS EN TLAXCALA

Para el ejercicio fiscal de 2015, el Comité Dictaminador del PRODERETUS, autorizó 3 Proyectos de Infraestructura y Subsidios para el Estado de Tlaxcala: Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa, Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl y Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.

El Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico se celebró el 27 de febrero de 2015, firmado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, y del Estado de Tlaxcala, por conducto del Titular del Ejecutivo, la SETYDE, la SECODUVI y la SPF.

CUADRO 1. ANEXO 1[7]
Programa de Trabajo: Proyectos de Desarrollo Turístico 2015 (pesos)

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio Autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.	$16,000,000	$8,000,000	$24,000,000
2	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl	$9,000,000	$4,500,000	$13,500,000
3	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.	$4000,000	$2,000,000	$6,000,000
IMPORTE TOTAL DEL SUBSIDIO OTORGADO			**$29,000,000**	**$14,500,000**	**$43,500,000**

Según el Convenio de Coordinación, en una primera instancia, el Programa de Trabajo para el Estado de Tlaxcala en materia de desarrollo turístico sumó un total de $43.5 millones de pesos; de los cuales, el Gobierno del Estado destinaría $14.5

[6] Véase en la Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, ejercicio fiscal 2014, Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, octubre de 2015. Revisado en el siguiente portal de Internet: www.finanzastlax.gob.mx/spf

[7] Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el Ejercicio 2015.

millones de pesos y la SECTUR a través del subsidio autorizado $29 millones de pesos (véase el cuadro 1).

Posteriormente, el 23 de julio de 2015, fue autorizada por el Comité Dictaminador del PRODERETUS la modificación de uno de los proyectos, el relativo al "Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa", contando con un subsidio adicional autorizado por $10 millones de pesos y un monto estatal adicional de $5 millones de pesos.

Según el Convenio modificatorio, los montos de subsidio autorizados por la SECTUR para otorgar al Estado de Tlaxcala, por concepto de subsidios y dentro del Programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", fue de un importe de $39 millones de pesos, sumado al compromiso de destinar $19.5 millones de pesos por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala, lo que resultó en un monto total de $58.5 millones de pesos (véase el cuadro 2).

CUADRO 2. ANEXO 1[8]
(Convenio modificatorio)
Programa de Trabajo: Proyectos de Desarrollo Turístico 2015 (pesos)

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio Autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.	$26,000,000	$13,000,000	$39,000,000
2	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl	$9,000,000	$4,500,000	$13,500,000
3	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.	$4,000,000	$2,000,000	$6,000,000
		TOTAL	**$39,000,000**	**$19,500,000**	**$58,500,000**

Un aspecto relevante del diseño del PRODERETUS, es que el programa operó bajo un esquema de subsidios mediante el principio de participación económica conjunta entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. De acuerdo con las ROP 2015, las Entidades Federativas (postulantes) tienen que demostrar suficiencia presupuestal correspondiente al valor del proyecto, que permita la

[8] Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2015.

corresponsabilidad de la inversión. En el caso del Estado de Tlaxcala, la aportación para el Programa de Trabajo 2015 se realizó a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Como se aprecia en la gráfica 2, en Tlaxcala a través del PRODERETUS 2014 y 2015 se invirtió en los proyectos turísticos un total de $138.5 millones de pesos ($80 mdp en el ejercicio de 2014 y $58.5 mdp en el ejercicio fiscal de 2015), siendo el Proyecto de "Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco" el de mayor importancia en términos de ejercicio del gasto, seguido del Proyecto de "Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas en el Municipio de Nanacamilpa.

Gráfica 2. Proyectos de desarrollo turístico ejecutados en Tlaxcala: 2014 - 2015 (Millones de pesos)

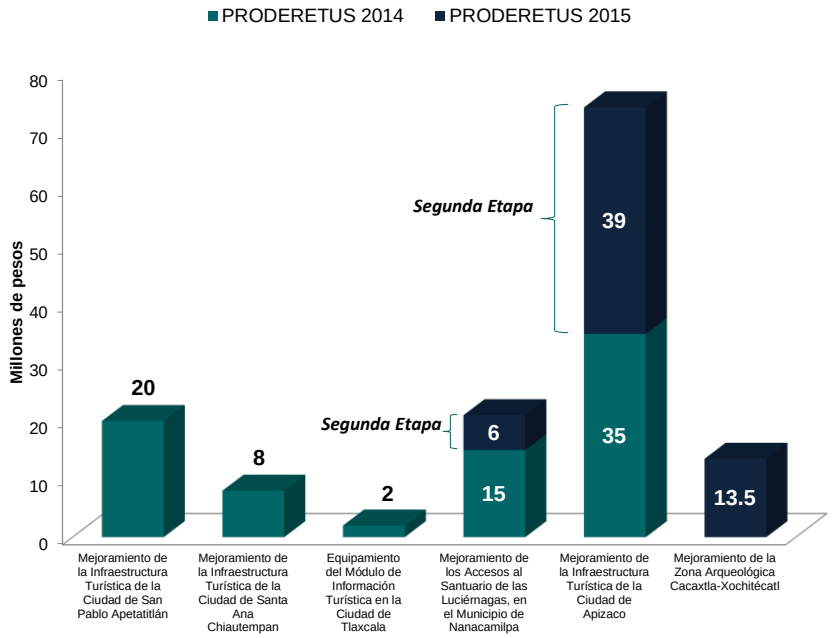

Fuente: Elaboración propia con cifras de los Convenios Modificatorios 2014 y 2015.

POBLACIÓN ATENDIDA EN TLAXCALA

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco (Modernización del Tramo Carretero de Acceso a la Ciudad de Apizaco[9]), segunda etapa, se beneficiaron 76,492 personas, es decir, todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado de Tlaxcala. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl[10]

[9] La obra consistente en demoliciones y retiros, desmontajes y reubicaciones, banquetas y camellón, arquitectura del paisaje, mobiliario, vialidad, señalamiento, alumbrado público, cableado subterráneo de la red eléctrica existente y rehabilitación de alcantarillado sanitario.
[10] El proyecto contempla realizar la "Liga peatonal Cacaxtla-Xochitecatl" y "Mantenimiento a la Infraestructura de Servicios".

se beneficiaron 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa[11], un total de 16,640 personas.

Ilustración 1. Municipios del Estado de Tlaxcala beneficiados por PRODERETUS 2014

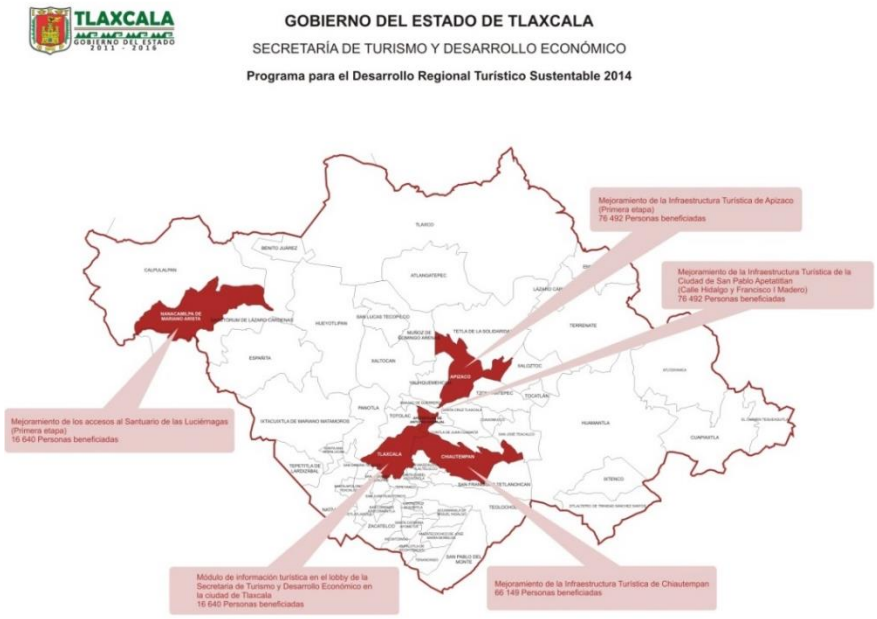

Fuente: Elaboración propia con información de SETYDE.

Ilustración 2. Municipios del Estado de Tlaxcala beneficiados por PRODERETUS 2015

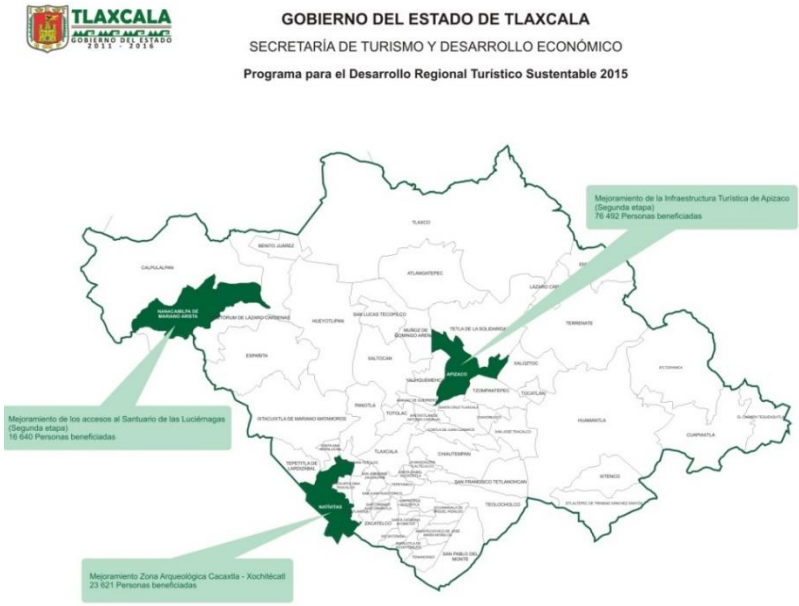

Fuente: Elaboración propia con información de SETYDE.

[11] La obra consiste en terracerías, pavimentos, obras complementarias, señalamiento y rehabilitación de fachadas.

Como lo muestran en las ilustraciones 1 y 2, el PRODERETUS 2014 y 2015 ha permitido beneficiar a dos proyectos turísticos de mediano plazo, en lo relativo a la primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco" y primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas".

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE EL PRODERETUS

De acuerdo con el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2011-2016 de la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala (antes Secretaría de Turismo), "el sector turístico tlaxcalteca enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, poca inversión, escasa infraestructura y profesionalización, deficientes servicios complementarios, ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos, monopolios y poca participación del sector privado en el turismo"[12]

Según la SETYDE en su Árbol del problema 2014, diseñado para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, se identifica una baja inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en Tlaxcala, derivado de las siguientes causas:

- ✓ Escasa campaña publicitaria en medios especializados.
- ✓ Desactualizado banco de imágenes fotográficas y video de alta definición.
- ✓ Escasa promoción del Estado en ferias y exposiciones turísticas estatales nacionales e internacionales.
- ✓ Limitada capacitación a prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Insuficiente atención a turistas.
- ✓ Escasa realización de obras de infraestructura turística.
- ✓ Insuficiente elaboración de diseños de material promocional.

Según la SETYDE la baja afluencia de turistas en Tlaxcala ha limitado la actividad turística y por ende la derrama económica, desaprovechando los atractivos turísticos.

EL TURISMO EN TLAXCALA

Según cifras de DataTur (fuente de información estadística de la SECTUR), la llegada de turistas al Estado de Tlaxcala creció en 33% del año 2011 al 2014, respectivamente al pasar de un total de 250,190 turistas a 332,564; de los cuales, en el último año el 98.5% fueron turistas nacionales y 1.5% turistas internacionales (véase las gráficas 3 y 4).

[12] Secretaría de Turismo, 2011, Programa Sectorial de Turismo 2011-2016, Tlaxcala, 27 de Julio de 2011., p.5.

Gráfica 3. Llegada de Turistas Totales a Tlaxcala: 2008-2014

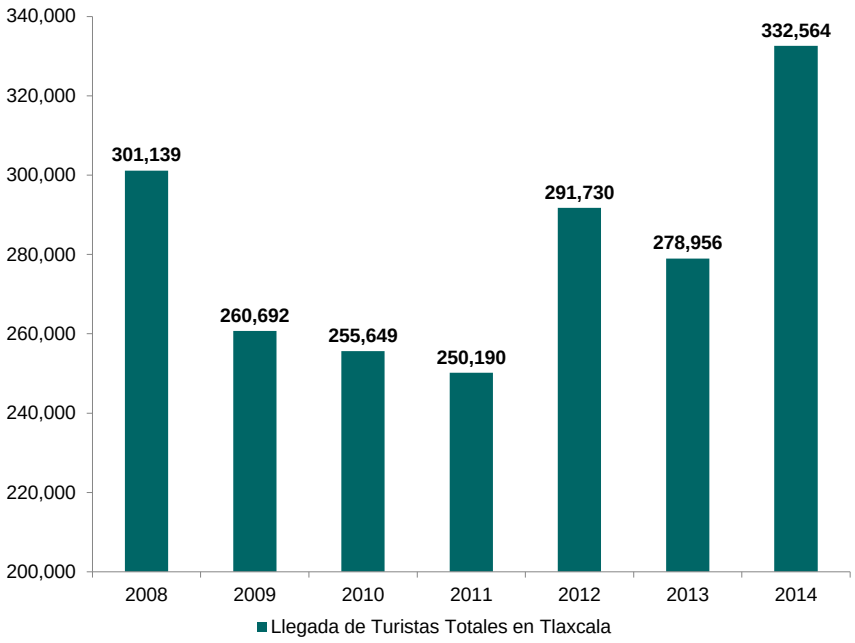

Fuente: DATATUR Análisis Integral del Turismo, SECTUR.

Gráfica 4. Llegada de Turistas Nacionales e Internacionales a Tlaxcala: 2008-2014

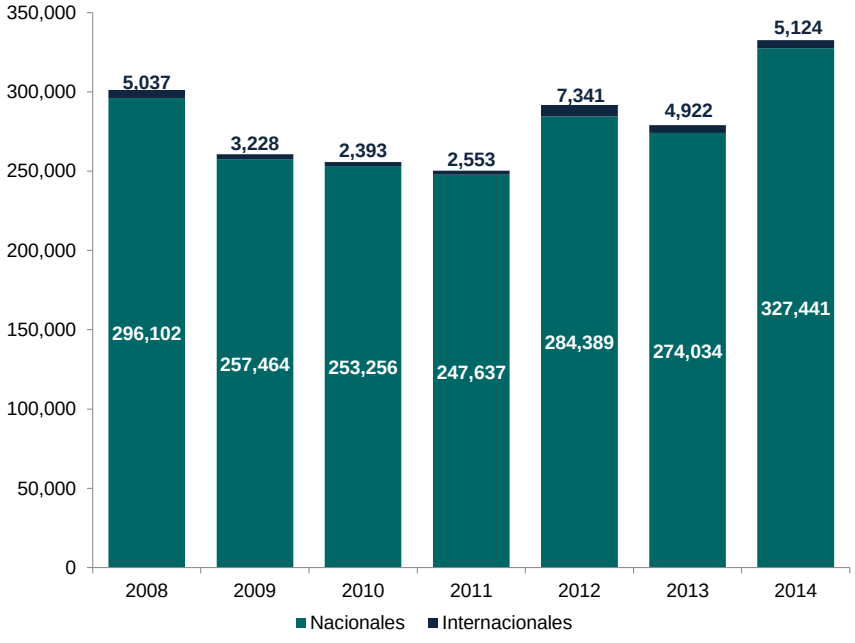

Fuente: DATATUR Análisis Integral del Turismo, SECTUR.

La misma lógica de crecimiento se muestra en el indicador de porcentaje de ocupación hotelera en Tlaxcala, el cual pasó de 33.5% en 2008 a 35.61% en 2014, en contraste el promedio nacional pasó de 51.36% a 53.28% en el mismo periodo (véase la gráfica 5). Sin embargo, se debe resaltar que el sector turismo fue uno de los sectores más afectados por la crisis económica internacional de 2008. Aunque, pese a la recuperación de la demanda turística en la entidad, la oferta de alojamiento se redujo 15.4% en el mismo periodo, según la SECTUR.

Gráfica 5. Porcentaje de ocupación hotelera en Tlaxcala con respecto al porcentaje de ocupación nacional: 2008-2014

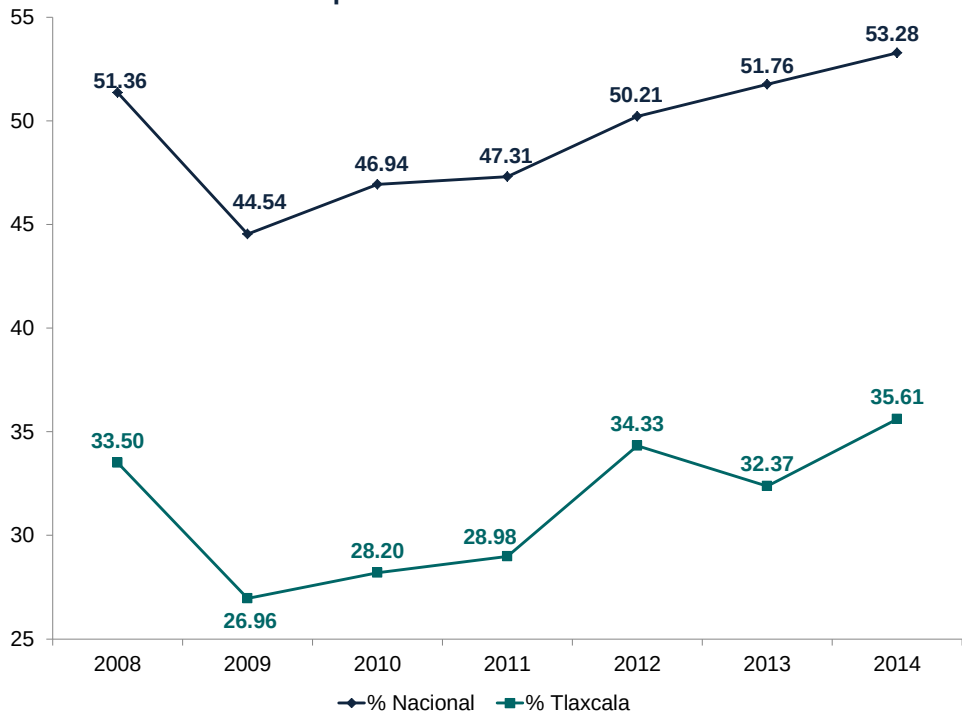

Fuente: DATATUR Análisis Integral del Turismo, SECTUR.

Considerando lo anterior, la SECTUR establece en las ROP del PRODERETUS que el subsidio sirve al cumplimiento de los objetivos sectoriales que "contribuye a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento, y a diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos".[13] Cabe destacar que el propósito del subsidio es que los gobiernos estatales y municipios ejecuten proyectos turísticos que coadyuven a incrementar la llegada de turistas y derrama económica, lo que impacta en la población que habita los destinos.

[13] DOF, ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 26, diciembre de 2014.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el diagnóstico del Plan Sectorial de Turismo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se expuso que el sector turismo es clave, debido a su potencial para influir a corto y mediano plazo en la generación de empleos y la atracción de inversiones. No obstante, se señala que el sector turístico en Tlaxcala aún no ha explotado todo su potencial y ha perdido dinamismo y relevancia durante los últimos años, lo que se identifica como un hecho negativo.

Igualmente el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2011-2016, destacó que el sector turístico tlaxcalteca enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, **poca inversión, escasa infraestructura** y profesionalización, deficientes servicios complementarios, **ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos**, monopolios y poca participación del sector privado en el turismo. En este sentido, las debilidades identificadas impiden que Tlaxcala saque ventaja de algunas de las oportunidades y fortalezas del sector, tales como la riqueza histórica, cultural y gastronómica del Estado. **Por lo tanto, la intervención del PREDERETUS 2015, se justifica ante un problema que puede ser revertida.**

Según la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se identifica que el principal problema es la "baja inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tlaxcala"; derivado de la baja afluencia turística y pocas empresas instaladas y consolidadas. Entre las causas relativas a la baja afluencia turística en Tlaxcala destaca la escasa campaña publicitaria en medios

especializados, desactualización del banco de imágenes fotográfico y video de alta definición, escasa promoción en ferias y exposiciones turísticas estatales nacionales e internacionales, limitada capacitación a prestadores de servicios turísticos, insuficiente atención a turistas, escasa realización de obras de infraestructura turística, e insuficiente elaboración de diseños de material promocional.[14]

Por su parte, el Gobierno Federal a través de la SECTUR, destaca en el diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, elaborado por la SECTUR, resalta en el Árbol de Problemas que "Los destinos turísticos carecen de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable". Según la SECTUR, entre las causas de la problemática resalta el "mal estado físico de los destinos turísticos", siendo uno de los efectos, la "falta de infraestructura y equipamiento para segmentos de mercado específicos". Puesto que por muchos años el apoyo para infraestructura y equipamiento se ha dado principalmente en destinos de sol y playa, en detrimento y descuido de otras líneas de producto como el turismo cultural, social, de naturaleza, de negocios y reuniones, deportivo, de salud, entre otros; repercutiendo en que los productos no se hayan diversificado, ni los segmentos de mercado específico hayan sido atendidos mediante una mejor oferta turística". [15]

A su vez, el Diagnóstico del Programa presupuestario Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos elaborado por la SECTUR, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015, resalta que en materia de infraestructura turística México se encuentra en el lugar 56 del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo con respecto a 141 países, mientras que en el año 2011 ocupaba la posición 43 de 139 países, lo que significa que aún existe un atraso importante. Igualmente, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción muestra que se requiere invertir 20.8 billones de pesos entre 2013-2018 para posicionar a México entre las 25 economías a nivel mundial por la calidad de la infraestructura.[16]

Respecto a la definición de la población que tiene el problema o necesidad, las ROP 2015 del PRODERETUS señalan que la población objetivo la constituyen los habitantes de los Estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que quieran fortalecer su oferta, entre los que destaca el Estado de Tlaxcala.

En contraste, el diagnóstico del Estado de Tlaxcala se refiere al sector turístico, como parte del motor de crecimiento, pero no identifica cuáles de los 60 municipios tienen vocación turística y se benefician directamente de la mejora en el sector, tampoco se define un plazo para su actualización. Aunque, se tiene

[14] SETYDE, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2014.
[15] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable., p.8.
[16] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos., p. 7.

presente que dicha actualización debe ser anual, ya que los diagnósticos forman parte de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) **Causas, efectos y características del problema.**
b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como se argumenta en la respuesta de la pregunta 1 del presente documento de evaluación; por un lado, el Gobierno Federal derivado de su Programa Anual de Evaluación 2015, presenta su Diagnóstico del Programa presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos", en el Diagrama del Árbol de Problema se presenta como la principal problemática "Municipios y regiones turísticas del país cuenta con insuficientes obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y en consecuencia su desarrollo", derivado de las siguientes causas: a) inexistencia de proyectos enfocados al desarrollo regional turístico, b) indefinición de la vocación de los destinos y regiones turísticas, c) infraestructura y equipamiento insuficiente en municipios turísticos y Pueblos Mágicos, d) no aplicación de prácticas sustentables en municipios turísticos, e) insuficiente incorporación de localidades al Programa Pueblos Mágicos, f) no aplicación de leyes, reglamentos y bandos municipales, g) Falta de coordinación gubernamental para el desarrollo regional turístico, h) señalización y servicios insuficientes para el desarrollo de rutas y circuitos turísticos, i) limitada inversión pública para proyectos de capacitación en destinos turísticos, j) inexistencia de mecanismos para la permanencia de localidades incorporadas al Programa Pueblos Mágicos.

Respecto a los efectos negativos se consideran los siguientes: a) menor derrama económica para los municipios turísticos, b) desarrollo Turístico no sustentable, c) oferta Turística poco atractiva para segmentos de mercado específicos, d) oferta turística del país debilitada y e) menor grado de satisfacción del turista.

En lo que se refiere a la formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2015 de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se formula en el Proyecto 46-1A Desarrollo Turístico y Económico, del Subprograma 21 Crecimiento, Inversión y Empleo del Programa 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016,

relativo al Árbol del Problema "Pocas oportunidades de empleo para la población del Estado de Tlaxcala", por lo que el ejecutivo pretende "Promover la inversión en el sector turismo, industria, comercio y servicios en el Estado". [17]

De acuerdo con el Diagnóstico (situación en 2015) "El flujo turístico de Tlaxcala creció por primera vez en 2011 en un 5%, porcentaje mayor al crecimiento promedio del turismo en México, en el año 2012 y 2013, los índices siguen siendo positivos: 10% y 10.6 % respectivamente, se espera que en el 2014 se cierre con un crecimiento del 9%. En la capital del Estado se ha observado un crecimiento de hasta el 19%. Es necesario que Tlaxcala obtenga ventaja de sus fortalezas en el sector, tales como la riqueza histórica, cultural y gastronómica del Estado, los bajos índices de inseguridad, la alta densidad carretera y buena conectividad con los principales centros urbanos del país, la disposición del nuevo gobierno para impulsar el turismo y la posibilidad de crear una marca turística para el Estado. El empleo formal tuvo una profunda caída ya que de octubre del año 2000 de 80,719 empleos bajó en diciembre del 2010 a 69,040, lo que representa la pérdida del 13% de empleos formales. Desde el 2011, se inició una agresiva promoción industrial en el país y en el extranjero que ha permitido crecer cada mes en el número de empleos formales, para agosto 2014, se cuenta con 80,230 empleos formales, por lo que se tuvo un crecimiento del 16.7 % con 11,556 empleos".[18]

Cabe señalar que la SETYDE no menciona un plazo para la revisión del diagnóstico del sector turístico; sin embargo, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala deben presentar su diagnóstico de la situación actual del sector a fin de ser integrado y aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

[17] SETYDE, "Programa Operativo Anual" 2015, Tlaxcala, 2015.
[18] SETYDE, "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015", Situación deseada, Tlaxcala, 2015.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos" 2015, destaca como parte de las experiencias internacionales el caso de éxito del Programa de Regionalización Turística de Brasil, en el cual se argumenta que el principal reto del programa fue mejorar la dinámica del turismo en las regiones del Brasil, dando prioridad a elementos comunes, no sólo en lo relativo a la situación geográfica y política, sino al fortalecimiento de las interrelaciones entre los actores de la actividad: sector público, sector privado y sector social. Según el Diagnóstico de la SECTUR, el programa ha permitido la vinculación efectiva entre los sectores que participan en la cadena de producción del turismo y la convergencia de acciones complementarias encaminadas al desarrollo de la actividad de forma regional y sostenible.[19]

A su vez, los diagnósticos que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, coinciden en que es necesario para el país y para el Estado de Tlaxcala "consolidar un modelo de desarrollo turístico sustentable", siendo el objetivo "desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social".

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el sector turístico ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. De acuerdo con la OMT el volumen del negocio del turismo es igual o

[19] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos., p. 18.

incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. Asimismo, señala que la contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca.[20]

De acuerdo con el documento "Descripción de barreras inherentes al individuo para el turismo: un enfoque de políticas públicas", existen algunos factores cuyos efectos sobre el crecimiento del sector pueden ser negativos, lo que constituye las barreras a la entrada del turismo, entre las que se identifican tres tipos generales de barreras: naturales, las que son inherentes a los individuos y las artificiales (véase la ilustración 3).

Ilustración 3. Categorización de las barreras a la entrada para el crecimiento del turismo

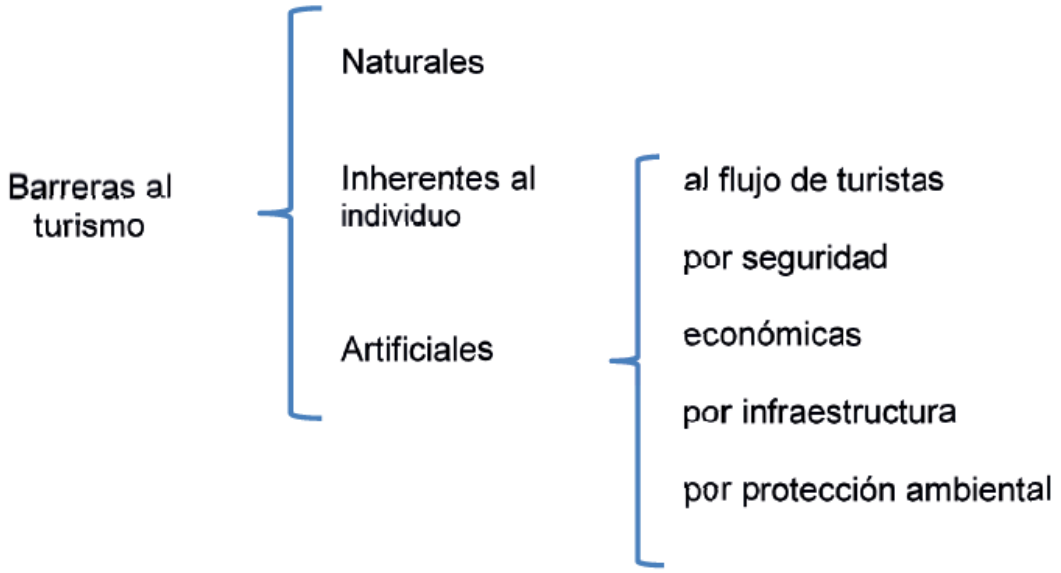

Fuente: Córdova, Sosa, M. Valeria. SECTUR.

Las barreras naturales son relativas a la geografía de una región, las distancias, el clima y los fenómenos meteorológicos. Las Inherentes al individuo, se refieren a los límites derivados de las características y preferencias de los turistas con respecto a los lugares de destino. Las barreras artificiales, son límites creados deliberadamente con la finalidad de restringir los movimientos de personas, la competencia extranjera o dar preferencia a la nacional. Cabe señalar que en las barreras inherentes a los individuos y artificiales, se identifica la barrera por infraestructura. Según el documento, el crecimiento del sector requiere adaptación constante para poder recibir a los nuevos visitantes y garantizarles una experiencia placentera. **Se determina que aquellos lugares en los que no se ha realizado inversión en la infraestructura necesaria se encuentran en desventaja y, por lo**

[20] UNWTO, 2016, "¿Por qué el Turismo? El turismo: un fenómeno económico y social". Revisado en el siguiente sitio web: http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo.

tanto, enfrentan un importante límite al desarrollo del sector (véase la ilustración 4).[21]

Ilustración 4. Razones para la intervención del Estado en las barreras al turismo

Barreras al turismo	Justificación de la intervención gubernamental
Naturales	Contar con mecanismos que permitan la rápida acción en casos de desastre natural y minimicen sus efectos negativos sobre el sector.
Inherentes al individuo	Proporcionar información completa sobre los destinos disponibles a los turistas potenciales.
Artificiales:	
al flujo de turistas	Generar instrumentos que faciliten los requisitos de los turistas para su libre movilidad.
por seguridad	Vincular la facilitación de movilidad con los requerimientos de seguridad.
económicas	Proporcionar incentivos al establecimiento de empresas y generación de empleo.
por infraestructura	Coadyuvar a la generación de infraestructura necesaria para garantizar que las experiencias de los visitantes durante su estancia sean placenteras.
por protección ambiental	Vincular la reducción de las barreras con la preservación del patrimonio natural, histórico y cultural del país.

Fuente: Córdova, Sosa, M. Valeria. SECTUR.

En este sentido, el programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, entendida como los habitantes que viven en las entidades federativas y municipios con vacación turística; es decir, significa que tienen las características y potencialidades económicas, sociales, culturales y ecológicas que deben ser tomadas en cuenta para generar un aprovechamiento turístico óptimo del territorio. En el caso del Estado de Tlaxcala, los proyectos turísticos que fueron autorizados por el Comité Dictaminador se ubican en los municipios de Apizaco, Nativitas y Nanacamilpa. Asimismo, es consistente con el diagnóstico del problema y tiene efectos positivos.

Aunque, no existe suficiente información para determinar que la intervención de PRODERETUS 2015 es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

[21] Córdova, Sosa, M. Valeria., "Descripción de barreras inherentes al individuo para el turismo: un enfoque de políticas públicas", Boletín Cuatrimestral de Turismo, No. 44, mayo-agosto, DATATUR, SECTUR, 2015. P. 14-42.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

De acuerdo con las ROP 2015, el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) 2015 se creó con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

El Objetivo General es "Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable".

En tanto, los **Objetivos Específicos** son:

- ✓ **Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.**
- ✓ **Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.**

- ✓ **Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje.**

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS forma parte de los Pp vinculados a la meta nacional "México Próspero", de cual se desprende el objetivo nacional 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Asimismo, el PRODERETUS 2015 es uno de los cinco Pp orientados a cumplir el objetivo sectorial "Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística" del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

En lo que se refiere a la planeación Estatal, el PRODERETUS 2015 se alinea al objetivo estatal 2.5 "El turismo como factor estratégico del crecimiento" establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la estrategia incrementar y mejorar la oferta de servicios en el estado y elevar el flujo de turistas por medio de la promoción y oferta de productos turísticos en la zona metropolitana del Valle de México, el área conurbada con Puebla y estados del centro país, así como aumentar el índice de ocupación en el corto plazo, para posteriormente, acudir a otros mercados nacionales y extranjeros. [22]

El PRODERETUS 2015, se vincula con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

- ✓ ***Línea de acción 2.5.3. "Promover convenios de coordinación y reasignación de recursos con la federación y los gobiernos municipales con la finalidad de fortalecer al sector turismo".***
- ✓ ***Línea de acción 2.5.4. Promover proyectos turísticos que coadyuven al crecimiento económico y el desarrollo social en la entidad.***
- ✓ ***Línea de acción 2.5.11. Incentivar la creación de productos turísticos para el cabal aprovechamiento del patrimonio cultural y de los atractivos naturales del Estado.***

[22] Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016., p. 113 -114.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado, el PRODERETUS 2015 forma parte de los programas presupuestarios vinculados a la meta nacional "México Próspero", de cual se desprende el objetivo nacional 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Igualmente, según la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, el PRODERETUS 2015 forma parte de los cinco programas presupuestarios orientados a cumplir el objetivo sectorial "Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística" del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Respecto a la planeación estatal, el PRODERETUS 2015 se alinea al objetivo estatal 2.5 "El turismo como factor estratégico del crecimiento" establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Cabe señalar que el Presupuesto basado en Resultados- Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Tlaxcala, el subsidio forma parte del Programa: 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable; Subprograma: 21 Crecimiento, Inversión y Empleo, Proyecto: 46-1A Desarrollo Turístico y Económico.

<table>
<tr><th colspan="4">VINCULACIÓN DEL PRODERETUS CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, 2015</th></tr>
<tr><th>Programa presupuestario</th><th>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Metas y objetivos</th><th>Estrategia transversal</th><th>Objetivo del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018</th></tr>
<tr><td rowspan="5">S248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable</td><td>4. México Próspero

Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país</td><td rowspan="2">1. "Democratizar la productividad"</td><td>2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.</td></tr>
<tr><td>Estrategia 4.11.2 "Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico".</td><td>Estrategia 2.2 "Impulsar la innovación de la oferta la competitividad del sector turístico"</td></tr>
<tr><td colspan="3">PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016</td></tr>
<tr><td colspan="3">Objetivo estatal 2.5 "El turismo como factor estratégico del crecimiento"</td></tr>
<tr><td colspan="3">Línea de acción
Línea de acción 2.5.3. "Promover convenios de coordinación y reasignación de recursos con la federación y los gobiernos municipales con la finalidad de fortalecer al sector turismo".
Línea de acción 2.5.4. Promover proyectos turísticos que coadyuven al crecimiento económico y el desarrollo social en la entidad.
Línea de acción 2.5.11. Incentivar la creación de productos turísticos para el cabal aprovechamiento del patrimonio cultural y de los atractivos naturales del estado.</td></tr>
</table>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

b) **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo del Mileno o a la Agenda de Desarrollo Post 2015

Objetivos de Desarrollo del Milenio	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 1. Fin de la Pobreza Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

De acuerdo con las ROP 2015, el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) se creó con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos. En este sentido un mayor desarrollo del sector turístico coadyuva a incrementar la derrama económica, elevar la generación de empleos directos e indirectos, lo que tiene un efecto positivo en la calidad de vida de las personas, lo que impacta en los indicadores de pobreza.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

I.V.1.4.1 DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) **Unidad de medida.**
b) **Están cuantificadas.**
c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Las ROP 2015 del **PRODERETUS determinan que la cobertura es a nivel nacional**. Los subsidios que otorga se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones Políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, lo que impacta en la población que habita los destinos, por lo que, con base a esta consideración **se definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala). Véase la tabla 1.
- ✓ **Atendida.** La población de los Estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Tabla 1. Población objetivo del PRODERETUS 2015

Estado	Municipio	Localidad
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Ensenada	Ensenada
Baja California	Mexicali	Mexicali
Baja California	Mexicali	San Felipe
Baja California	Rosarito	Playas de Rosarito
Baja California	Tijuana	Tijuana
Baja California Sur	La Paz	La Paz
Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas
Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo
Campeche	Campeche	Campeche
Coahuila	Piedras Negras	Piedras Negras
Coahuila	Saltillo	Saltillo
Coahuila	Torreón	Torreón
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral
Chihuahua	Juárez	Juárez

Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
Colima	Colima	Colima
Colima	Manzanillo	Manzanillo
Distrito Federal*	Distrito Federal*	
Durango	Durango	Durango
Chiapas	Palenque	Palenque
Chiapas	Tapachula	Tapachula
Chiapas	Tonalá	Tonalá
Chiapas	Tonalá	Puerto Arista
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Guanajuato	Celaya	Celaya
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guanajuato	Irapuato	Irapuato
Guanajuato	León	León
Guanajuato	Purísima del Rincón	Purísima del Rincón
Guanajuato	Salamanca	Salamanca
Guanajuato	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende
Guerrero	Acapulco de Juárez	Acapulco
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Ixtapa
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Zihuatanejo
Hidalgo	Pachuca de Soto	Pachuca
Jalisco	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos
Jalisco	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta
Jalisco	Guadalajara	Guadalajara
Estado de México	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal
Estado de México	Toluca	Toluca
Michoacán de Ocampo	Morelia	Morelia
Morelos	Cuernavaca	Cuernavaca
Nayarit	Bahía de Banderas	Nuevo Vallarta
Nuevo León	Monterrey	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Oaxaca
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto. 22	Puerto Escondido
Oaxaca	Santa María Huatulco	Huatulco
Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro de Arteaga	Querétaro	Querétaro
Querétaro de Arteaga	San Juan del Río	San Juan del Río
Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún
Quintana Roo	Cozumel	Cozumel
Quintana Roo	Isla Mujeres	Isla Mujeres
Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal
Quintana Roo	Solidaridad	Playa del Carmen
Quintana Roo	Tulum	Akumal
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Ahome	Los Mochis
Sinaloa	Culiacán	Culiacán
Sinaloa	Mazatlán	Mazatlán
Sinaloa	Salvador Alvarado	Guamuchil
Sonora	Guaymas	Guaymas
Sonora	Guaymas	San Carlos
Sonora	Hermosillo	Hermosillo
Sonora	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco
Tabasco	Centro	Villahermosa
Tabasco	Tacotalpa	Tacotalpa
Tamaulipas	Ciudad Madero	Ciudad Madero
Tamaulipas	Tampico	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Boca del Río	Boca del Río
Veracruz	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos
Veracruz	Tlacotalpan	Tlacotalpan
Veracruz	Veracruz	Veracruz
Veracruz	Xalapa	Xalapa
Yucatán	Mérida	Mérida
Yucatán	Santa Elena	Uxmal
Yucatán	Tinum	Chichen Itzá
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

Fuente: Reglas de Operación del PRODERETUS 2015.

De acuerdo con la lógica de las ROP del PRODERETUS 2015, para el Estado de Tlaxcala la Población potencial son todos los municipios con vocación turística (entre los que destaca Tlaxcala, Apizaco, Nanacamilpa, Cacaxtla, etc), y la población objetivo son los municipios con vocación turística y además que dichos destinos turísticos cumplan con los siguientes criterios:

- ✓ Dispongan de un Plan de Desarrollo Turístico;
- ✓ Justifiquen su importancia en el proceso del desarrollo turístico;
- ✓ Estén alineados a la Política Nacional Turística;
- ✓ Se encuentren integrados a los programas y/o proyectos estatales de turismo;
- ✓ Sean parte de los municipios prioritarios para la Cruzada Nacional contra el Hambre y tengan vocación turística;
- ✓ Sean evaluados y, en su caso, aprobados por el Comité Dictaminador del Programa.
- ✓ Cuenten con Áreas Naturales Protegidas de competencia federal o con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, en ambos casos con vocación turística.

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2 de las ROP) por parte de la SETYDE, derivado del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa, se beneficiaron 76,492 habitantes, esto es "todos los habitantes del municipio", lo que representa 6.5% de la población total en el Estado de Tlaxcala. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl se beneficiaron 23,621 personas. A su vez, por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa, un total de 16,640 municipios.

Cabe destacar, como un aspecto de mejora importante, es que la definición de la población potencial, objetivo y atendida cambia respecto a lo establecido en las ROP del PRDERETUS 2014, lo que se traduce en un avance en el diseño del programa. Anteriormente, sólo se señalaba en los anexos de solitud del subsidio el número de personas se beneficiarían por la intervención del subsidio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo con el Diagnóstico del programa presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos" 2015 que deriva del Programa Anual de Evaluación 2015 de la SECTUR, el padrón de beneficiarios del PRODERETUS 2015 son los gobiernos de las 32 entidades federativas del país. Como se observa en la ilustración 5, el Estado de Tlaxcala está entre los beneficiarios del año 2010 al 2015.

Asimismo, la SECTUR diseñó en 2014 el Sistema de Administración de Convenios, que automatiza el Proceso de Gestión, a través de los servicios de tecnologías de la información y comunicación, con el fin de servir como herramienta de administración, seguimiento y control de los proyectos de inversión pública federal en los principales destinos

Ilustración 5. Padrón de beneficiaries del PRODERETUS 2010-2015.

SECTUR

2.4.4 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

El padrón del PRODERETUS son los gobiernos de las 32 entidades federativas del país. En los últimos años se atendieron a los siguientes beneficiarios:

Tabla 5. Padrón de Beneficiarios 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur
Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche
Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
Colima	Colima	Colima	Colima	Colima	Colima
Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango
Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero
Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo
Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco
Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán
Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos
Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit
Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora
Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco
Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
28	30	30	31	30	30

No se suscribió convenio
Pendientes

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

turísticos para el desarrollo regional turístico, así como el tipo de beneficio otorgado, véase la ilustración 6.[23]

Ilustración 6. Sistema de Administración de Convenios de la SECTUR

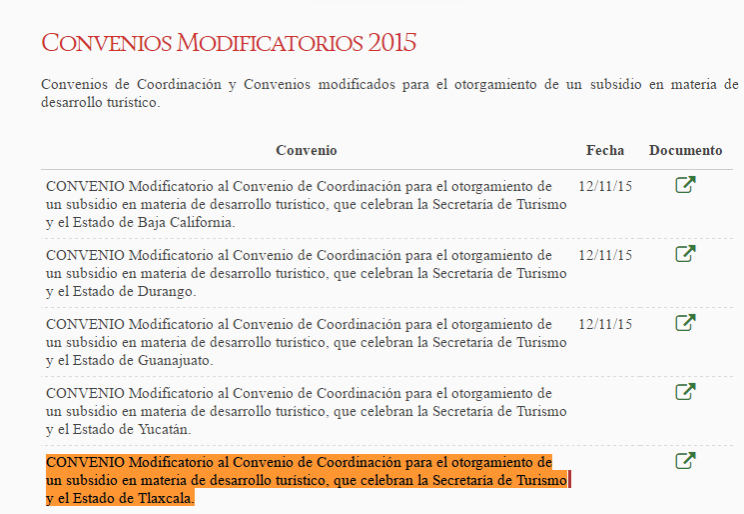

CONVENIOS MODIFICATORIOS 2015

Convenios de Coordinación y Convenios modificados para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico.

Convenio	Fecha	Documento
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Durango.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán.		
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala.		

Cabe resaltar que la SECTUR creó el PRODERETUS con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos. El subsidio está dirigido a proyectos turísticos que agregan valor y coadyuvan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, siendo sus vertientes, la infraestructura y servicios, el equipamiento turístico, la creación de sitios de interés y asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

En este sentido, el PRODERETUS 2015 está dirigido a obra pública (proyectos turísticos), por lo que las entidades federativas que fueron beneficiadas por el subsidio, como es el caso del Estado de Tlaxcala y sus municipios (Apizaco, Nanacamilpa y Natívitas), no tienen una relación de beneficiarios como en el caso de los programas compensatorios; no obstante, tienen identificado que los habitantes de los municipios con obra pública son los beneficiarios directos. Incluso en la Solicitud de Apoyo (Anexo 2) enviada al Comité Dictaminador del PRODERETUS, incluye información del número de beneficiarios por género, el número de empleos temporales a directos a generar, así como la derrama económica anual estimada, entre otros requerimientos.

Por lo tanto, por la naturaleza del PRODERETUS no aplica que la SETYDE tenga que considerar la integración de un padrón de beneficiarios, derivado de que se trata de un programa de subsidios enfocado al desarrollo de proyectos de infraestructura turística, los cuales coadyuvan en la dinámica de la actividad económica.

[23] El Sistema de Administración de Convenios se puede revisar en el siguiente sitio web: http://www.sectur.gob.mx/gobmx/proderetus/

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, derivado de que el subsidio se aplica en Proyectos de desarrollo turístico; es decir, se trata de obras de infraestructura turística. Los beneficiarios son todos los habitantes que viven en el municipio en el que se desarrolla la obra.

En el caso del Estado de Tlaxcala, los datos generales de los proyectos son los siguientes:

1. Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa (modernización de la Av. Independencia y Av. Francisco I Madero).
2. Modernización de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl (mejoramiento de la zona comercial de Cacaxtla, que incluye la unidad de servicios, restaurante, terrazas, museo de sitio de Xochitécatl y el camino que conecta a la zona arqueológica de Cacaxtla con Xochitecatl).
3. Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa, segunda etapa (Imagen urbana y equipamiento en el acceso al Santuario de las Luciérnagas).

Como se ha mencionado con anterioridad, las ROP 2015 del PRODERETUS no establecen que los Gobierno Estatales beneficiarios tiene que incluir información de los beneficiarios, solamente se requiere en la solicitud del subsidio, el número de beneficiarios por género. En el caso de Tlaxcala, los beneficiarios en el municipio de Apizaco son 76,492 personas, en Cacaxtla son 23,621personas y en Nanacamilpa son 16, 640.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De acuerdo con las ROP 2015 del PRODERETUS, los ejecutores, serán responsables de la supervisión directa de los proyectos, así como de verificar que en su ejecución se cumpla con la normativa aplicable.

No obstante, los recursos del programa no pierden su carácter federal, por lo que la SECTUR tiene la autoridad de dar seguimiento al ejercicio de recursos asignados a los proyectos apoyados, en coordinación con los Responsables ejecutores de los mismos, y de las acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, para la realización de evaluaciones internas y externas se consideran los indicadores del Anexo 6. "Indicadores" de las ROP. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

Nivel de objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	**Porcentaje de destinos turísticos apoyados**	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa)*100	Porcentaje	Anual
Componente	**Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento en operación**	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2/Proyectos concluidos el año T-2)*100	Porcentaje	Semestral

El resumen narrativo de los indicadores de propósito y componente coinciden con los diseñados en la MIR del PRODERETUS 2015; sin embargo, no se considera el indicador de FIN, incluso cuando esta seleccionado para remitirse en los Informes Trimestrales de Objetivos, Indicadores y Metas al H. Congreso de la Unión (véase la ilustración 7).

Ilustración 7. Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERETUS 2015

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal — Ejercicio Fiscal 2015

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S248	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	**Ramo**	21	Turismo	**Unidad responsable**	210-Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	**Enfoques transversales**	Sin Información

Clasificación Funcional

Finalidad	3 - Desarrollo Económico	**Función**	7 - Turismo	**Subfunción**	1 - Turismo	**Actividad Institucional**	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables u

RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual: Aprobada / Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET) *Indicador Seleccionado*	Se toma en cuenta un promedio de crecimiento de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012. La tasa promedio de crecimiento para la línea base se estima para el periodo 2000	Índice	Estratégico-Eficacia-Anual	0.89 / 0.89	N/A	N/A
Propósito	Los destinos turísticos cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico.	Porcentaje de destinos turísticos apoyados con proyectos.	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/ Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa en el año T)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	88.61 / 72.16	70.10	97.1
Componente	A Inversión en proyectos de infraestructura y equipamiento en destinos, impulsada.	Tasa de variación anual de la inversión pública detonada mediante Convenios de Subsidio.	((Inversión pública detonada mediante convenios en el semestre T/Inversión pública detonada mediante convenios en el semestre T-1)-1)X100)	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Semestral	6.71 / 65.65	60.78	92.6
		Porcentaje de visitas a los destimos con proyectos apoyados.	(Visitas realizadas a los destinos con proyectos apoyados/visitas programadas a los detinos con proyectos apoyados)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00 / 75.00	76.56	102.08
	B Proyectos de infraestructura y equipamiento en operación en destinos, ejecutados.	Porcentaje de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento en operación.	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2/Proyectos concluidos el año T-2)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	87.11 / 82.61	73.91	89.47
Actividad	A 1 Formalización de los instrumentos jurídicos que comprenden proyectos de infraestructura y equipamiento turístico.	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos.	(número de instrumentos jurídicos suscritos/número de instrumentos jurídicos programados)*100	Instrumento	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00 / 87.50	90.63	103.6

Fuente: Transparencia Presupuestaria.

En el caso de la SETYDE, se presentaron cuatro proyectos al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual fue diseñado para concentrar la información de los Programas presupuestarios del Ejecutivo Estatal en Tlaxcala en la lógica del Modelo de Gestión para Resultados; asimismo, forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Los proyectos turísticos en Tlaxcala que derivan del PRODERETUS se presentan a continuación:

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	190 - 5A. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO 2DA ETAPA (MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO DE ACCESO A LA CIUDAD DE APIZACO)

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,807.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	236 - 6K. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO, 2A ETAPA, CABLEADO SUBTERRANEO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	223 - 67. MEJORAMIENTO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CACAXTLA-XOCHITECATL

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.01
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	191 - 5B. MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL SANTUARIO DE LAS LUCIERNAGAS SEGUNDA ETAPA

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	46 - 1A. DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL.	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS.	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	TASA DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL ESTADO.	PORCENTAJE	2.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45
C	2	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
C	2	PORCENTAJE DE EMPRESAS CONSOLIDADAS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.55
A	1.1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO.	PORCENTAJE	100.00	7.56	8.40	9.24	8.40	7.56	10.08	8.40	8.40	7.56	9.24	7.56	7.60
A	1.2	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN A EVENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.	PORCENTAJE	100.00	2.08	8.25	10.42	10.42	8.33	10.42	10.42	8.33	10.42	10.42	8.25	8.24
A	1.3	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	PORCENTAJE	100.00	0.00	8.25	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	8.25	0.00	0.00
A	1.4	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A TURISTAS.	PORCENTAJE	100.00	4.85	7.28	9.71	9.71	7.28	7.28	12.14	12.14	7.28	7.77	9.71	4.85
A	1.5	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA.	PORCENTAJE	100.00	3.39	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	3.41
A	2.1	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	33.33	33.34
A	2.2	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	PORCENTAJE	100.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00
A	2.3	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	PORCENTAJE	100.00	5.00	8.00	5.00	5.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00
A	2.4	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON APOYOS DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR SU	PORCENTAJE	100.00	1.75	8.73	9.81	9.14	9.14	9.39	9.31	9.23	9.64	10.47	11.72	1.67

Como se puede apreciar en la calendarización de metas, los tres proyectos turísticos establecen el mismo indicador en el nivel de actividad 1.1 "Porcentaje de ejecución del programa operativo de proyectos de infraestructura turística", el cual forma parte de la MIR del programa 2 "Desarrollo y Crecimiento Sustentable" del proyecto 46-1A. Desarrollo Turístico y Económico de la SETYDE.

Al respecto, la primera observación, es que la MIR de la SETYDE no coincide con la MIR del RODERETUS de la SECTUR, incluso cuando se trata del mismo subsidio. La segunda observación, es que las ROP del PRODERETUS 2015, son muy claras al destacar que "los subsidios que otorga el programa se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, **que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica**, lo que impacta en la población que habita los destinos".[24]

Por lo tanto, como un aspecto susceptible de mejora se destaca que en futuras administraciones los indicadores de la MIR del PRODERETUS para Tlaxcala deben considerar medir la afluencia de turistas nacionales e internacionales, así como la derrama económica, a fin de contar con indicadores que se refieran al cumplimiento de los objetivos establecidos, de lo contrario la SETYDE se limitará a

[24] DOF, ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 26, diciembre de 2014.

saber sí se logró la ejecución de las obras, pero no el resultado medido en términos de bienestar.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) **Nombre.**
b) **Definición.**
c) **Método de cálculo.**
d) **Unidad de Medida.**
e) **Frecuencia de Medición.**
f) **Línea base.**
g) **Metas.**
h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el mismo sentido de la respuesta anterior, la SETYDE considera en el Sistema de Información Integral Financiera (SIIF) creado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala con el fin de consolidar el proceso del Presupuesto basado en Resultados- Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad, los cuales se enuncian a continuación:

Indicador de Fin:

- PIB Per cápita estatal.

Indicador de propósito:

- Generación de empleos.

Indicador de componente:

- Porcentaje de empresas instaladas.

Indicador de actividad:

- Porcentaje de ejecución del programa operativo de proyectos de infraestructura turística.

La información de los indicadores está contenida en las fichas técnicas del programa 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable del 46-1A Desarrollo Turístico y Económico, al cual pertenecen los proyectos turísticos que derivan del PRODERETUS 2015.

Las fichas de los indicadores contienen la información relativa al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

No obstante, un aspecto por mejorar en futuros ejercicios fiscales es que los indicadores de PRODERETUS no son los más adecuados para medir los objetivos del programa, sobre todo en lo relativo a incrementar la derrama económica en el sector, propiciado por un crecimiento de la afluencia de turistas nacionales e internacionales.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El diseño de la MIR del PRODERETUS es definida por el Gobierno Federal, aunque la SETYDE tiene su propia MIR a fin de avanzar con el Modelo de PbR-SED y consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Como se ha mencionado con anterioridad, la SETYDE estableció como indicador de actividad el "Porcentaje de ejecución del programa operativo de proyectos de infraestructura turística", con unidad de medida, con meta anual de 100% de cumplimiento, (véase la ilustración 8).

Ilustración 8. Indicadores del PRODERETUS 2015.

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- ✓ Según el Diagnóstico de la SECTUR, el PRODERETUS encuentra complementariedad con el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**, específicamente en el tipo de apoyo de turismo de naturaleza, dado que mediante este programa se otorga financiamiento para la ejecución y puesta en marcha de proyectos orientados al turismo alternativo.
- ✓ También con el **Programa de Infraestructura Indígena** de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que apoya proyectos de infraestructura en zonas indígenas.
- ✓ El **Programa F002 "Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico"** de FONATUR, siendo su propósito fortalecer la infraestructura turística de México a través de los Centros Integralmente Planeados (CIP).
- ✓ Igualmente, la SECTUR identificó una posible complementariedad con el **Programa E009 "Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos" de FONATUR**, siendo el propósito que los CIP y otros destinos cuenten con infraestructura de calidad, ya que se apoyan actividades que complementan la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.[25]

[25] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos., p. 17

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por un lado, la SETYDE tiene el Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se establecen los objetivos y líneas de acción específicas en materia de desarrollo del sector turístico. Asimismo, cuenta con el Plan Sectorial de Turismo 2011-2016, en el que se contempla una visión para la Administración Pública Estatal en el periodo 2011-2016. Cabe señalar que las metas anuales se presentan en el Programa Operativo Anual (POA) que se presenta en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala. Los indicadores se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.

Por otro lado, el PRODERETUS al ser un programa de subsidios con Reglas de Operación establecidas por el Ejecutivo Federal, forma parte de la estrategia programática del Ramo 21 Turismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Igualmente forma parte de los propósitos del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. También se establecen indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
c) **Tienen establecidas sus metas.**
d) **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

A fin de integrarse de forma correcta el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, la SETYDE como las demás dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo integran su Programa Operativo Anual (POA) en el que se presentan los objetivos, indicadores y metas; asimismo, entre los documentos que lo conforman esta la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.

El POA se vincula con los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y forma parte de los reportes que integran en la Cuenta Pública del Estado.

Cabe señalar que, en cada ejercicio fiscal, los responsables del Programa firman el POA, en los cuales se definen las metas mensuales y anuales, como se señala en la respuesta 10, 11 y 12 del presente informe de evaluación.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Derivado del Programa Anual de Evaluación 2015 establecido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas se realizó la Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, para el ejercicio fiscal 2014. En dicho informe, el PRODERETUS obtuvo una valoración de 3.5 puntos base en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4 es la máxima puntuación.

Cabe señalar que en el citado informe de evaluación se obtuvo escasa información sobre la justificación de la creación y diseño del programa, las principales recomendaciones radicaron en la actualización del diagnóstico del sector turístico de Tlaxcala, en el que se destaquen los municipios con vocación turística, lo que coadyuvaría a la localización de la población potencial y objetivo, lo que serviría como base para generar un mecanismo de elegibilidad de proyectos turísticos.

Es importante resaltar que el PRODERETUS 2015, es un programa presupuestario federal, sujeto a reglas de operación, por lo que los Gobiernos Estatales no diseñan los criterios de elegibilidad del tipo de beneficiario, solamente cumplen con lo determinado en la normatividad, en este caso el Estado de Tlaxcala hace la solicitud de proyectos y la instancia de validarlos y aprobarlos es el Comité Dictaminador de PRODERETUS, como se aprecia en el Flujograma de las ROP.

En este contexto, la SETYDE en su Administración Pública Estatal 2011-2016 tiene conocimiento de los resultados de la Evaluación de diseño de PRODERETUS 2015,

relativo a la necesidad de la actualización de un diagnóstico que fortalezca la planeación de los proyectos; sin embargo, no se tiene información de cambios relativos a la gestión del programa derivado de las recomendaciones (documentos probatorios).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No.

No se tiene evidencia de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se considera que los ASM, son parte del proceso de mejora que está implementando el ejecutivo estatal en el Modelo de Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); no obstante, se debe resaltar que las ROP son establecidas por el ejecutivo federal, en tanto el ejecutivo estatal las sigue a fin de cumplir con la normatividad.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Por primera vez, el Programa Anual de Evaluación 2015 establecido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, determinó la Evaluación de Diseño del PRODERETUS para el ejercicio fiscal 2014. En dicha evaluación, el PRODERETUS obtuvo una calificación de 3.5 puntos base, donde 4 es la máxima puntuación.

Sin embargo, el PRODERETUS es un programa presupuestario federal, sujeto a reglas de operación, por lo que los Gobierno Estatales no diseñan los criterios de elegibilidad del tipo de beneficiario; no obstante, cumplen con lo determinado en la normatividad (Convenio Modificatorio, ROP, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Coordinación Fiscal).

Finalmente, no se tiene información de que la SETYDE tenga acciones implementadas y provenientes de los ASM, aunque se espera que los resultados del presente informe de evaluación de consistencia y resultados sirvan como referencia para futuras mejoras en la gestión estatal del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No se tiene información por parte de la SETYDE relativa a la atención de acciones implementadas y provenientes de los ASM. Se espera que los resultados del presente informe de evaluación de consistencia y resultados sirvan como referencia para futuras mejoras en la gestión estatal del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

TEMA DE EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
	Recomendación
	Actualizar diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	**Recomendación**
	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística.
	Recomendación
	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	**Recomendación**
	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**Recomendación**
	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	**Recomendación**
	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS.
	Recomendación
	Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
Presupuesto y rendición de cuentas	**Recomendación**
	Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Como se ha mencionado, el PRODERETUS está alineado a la política nacional y estatal turística, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

El Convenio Modificatorio de PRODERETUS firmado por el Ejecutivo Federal y Estatal es claro en los tipos y montos de apoyo otorgados, se trata de un programa de subsidios, que tiene el objetivo de mejorar la infraestructura turística, por lo que de forma general señala el impacto y beneficio de las obras en las personas (se señala en la solicitud del programa que es aprobado por el Comité Dictaminador de PRODERETUS).

Derivado de lo anterior, las ROP del PRODERETUS no están diseñadas para medir las características socioeconómicas de sus habitantes, ya que no se trata de un programa del tipo compensatorio, se trata de proyectos de infraestructura turística. Por lo tanto, por la naturaleza del programa no aplican los incisos c y d de la presente pregunta.

Cabe señalar que el Comité Dictaminador es el encargado de determinar qué proyectos proceden según las solicitudes de los gobiernos estatales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recoleta información para monitorear su desempeño, forma parte de la información que se integra en la Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala de forma trimestral (antes bimestral). Asimismo, forma parte de la información que se integra en el Modelo de PbR-SED. La información es oportuna, confiable y validada por la SETYDE, está sistematizada en el Sistema Integral de Información Financiara (SIIF) de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Se integra la información relativa al programa presupuestario por proyecto, en el que se integran indicadores a todos los niveles relativos a la MIR.

Derivado de lo anterior, se sugiere a la SETYDE que en futuros ejercicios fiscales considerar la integración de los indicadores de desempeño señalados en las ROP del PRODERETUS como parte la MIR estatal, así estarían alineados los indicadores establecidos por el gobierno federal con los indicadores del gobierno estatal.

No obstante, se reitera que la SETYDE remitió la información de los indicadores de desempeño acorde con lo establecido por la SECTUR, dependencia coordinadora y responsable del PRODERETU; es decir, la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Según las ROP del PRODERETUS 2015, la cobertura es a nivel nacional y de acuerdo con el diagnóstico del Gobierno Federal, el Estado de Tlaxcala forma parte de la población objetivo del PRODERETUS 2015 (como se ha señalado el documento está publicado en fuentes abiertas).

Las ROP del PRODERETUS 2015, incluyen la definición de la población objetivo, abarca un horizonte de mediano plazo, ya que el programa forma parte de la estrategia programática de la Política Nacional Turística que se vincula a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. Asimismo, forma parte de los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Los subsidios que otorga se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones Políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, lo que impacta en la población que habita los destinos, por lo que con base a esta consideración **se definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala).

- ✓ **Atendida.** La población de los Estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Cabe señalar que la definición de la población potencial, objetivo y atendida cambia respecto a lo establecido en las ROP del PRDERETUS 2014, lo que se traduce en un avance importante en el diseño del programa, ya que solamente en los anexos de solicitud del subsidio se señalaba el número de personas se beneficiarían por la intervención del subsidio.

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa, se han beneficiado un total de 76,492 habitantes, es decir, todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl se han beneficiado 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa, un total de 16,640 municipios.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona en la respuesta de la pregunta 23, las ROP del PRODERETUS 2015, determinan **que la cobertura es a nivel nacional**. Los subsidios que otorga se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones Políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, lo que impacta en la población que habita los destinos, por lo que con base a esta consideración **se definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala).
- ✓ **Atendida.** La población de los estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Las ROP 2015 del **PRODERETUS determinan que la cobertura es a nivel nacional**. Los subsidios que otorga se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones Políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, lo que impacta en la población que habita los destinos, por lo que con base a esta consideración **se definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el anexo 1, o de los destinos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura.
- ✓ **Atendida.** La población de los estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa, se han beneficiado un total de 76,492 habitantes, es decir todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl se han beneficiado 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa, un total de 16,640 municipios.

Cabe señalar que la definición de la población potencial, objetivo y atendida cambia respecto a lo establecido en las ROP del PRDERETUS 2014, lo que se traduce en un avance importante en el diseño del programa, ya que solamente en los anexos de solicitud del subsidio se señalaba el número de personas se beneficiarían por la intervención del subsidio.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Por un lado, para el ejercicio fiscal de 2015, la SETYDE no presenta entre los documentos probatorios un diagrama de flujo el proceso general del PRODERETUS.

No obstante, se tiene presente que a partir de la publicación de las ROP PRODERTUS 2015, en el Diario Oficial de la Federación, la SETYDE inicia la solicitud de apoyo de tres proyectos turísticos que son aprobados por el Comité Dictaminador de PRODERETUS.

Consecutivamente, el Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal firman el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico; posteriormente, a petición de la SETYDE se solicita a la SECTUR la ampliación del subsidio para uno de los proyectos (Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa), por lo que se firma un Convenio Modificatorio, los cuales son publicados en el Portal de Internet de la SECTUR.

Acto seguido, la SETYDE (solicitante del apoyo ante la SECTUR) acuerda con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) los términos de ejecución de los proyectos de infraestructura:

- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.
- ✓ Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl
- ✓ Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.

En el caso del Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala firman un "Acuerdo Específico de Ejecución".

Cabe señalar que la SECTUR presenta en las ROP PRODERETUS 2015, el Flujograma explicativo del proceso básico del programa (véase la ilustración 9).

Ilustración 9. Flujograma de PRODERETUS 2015

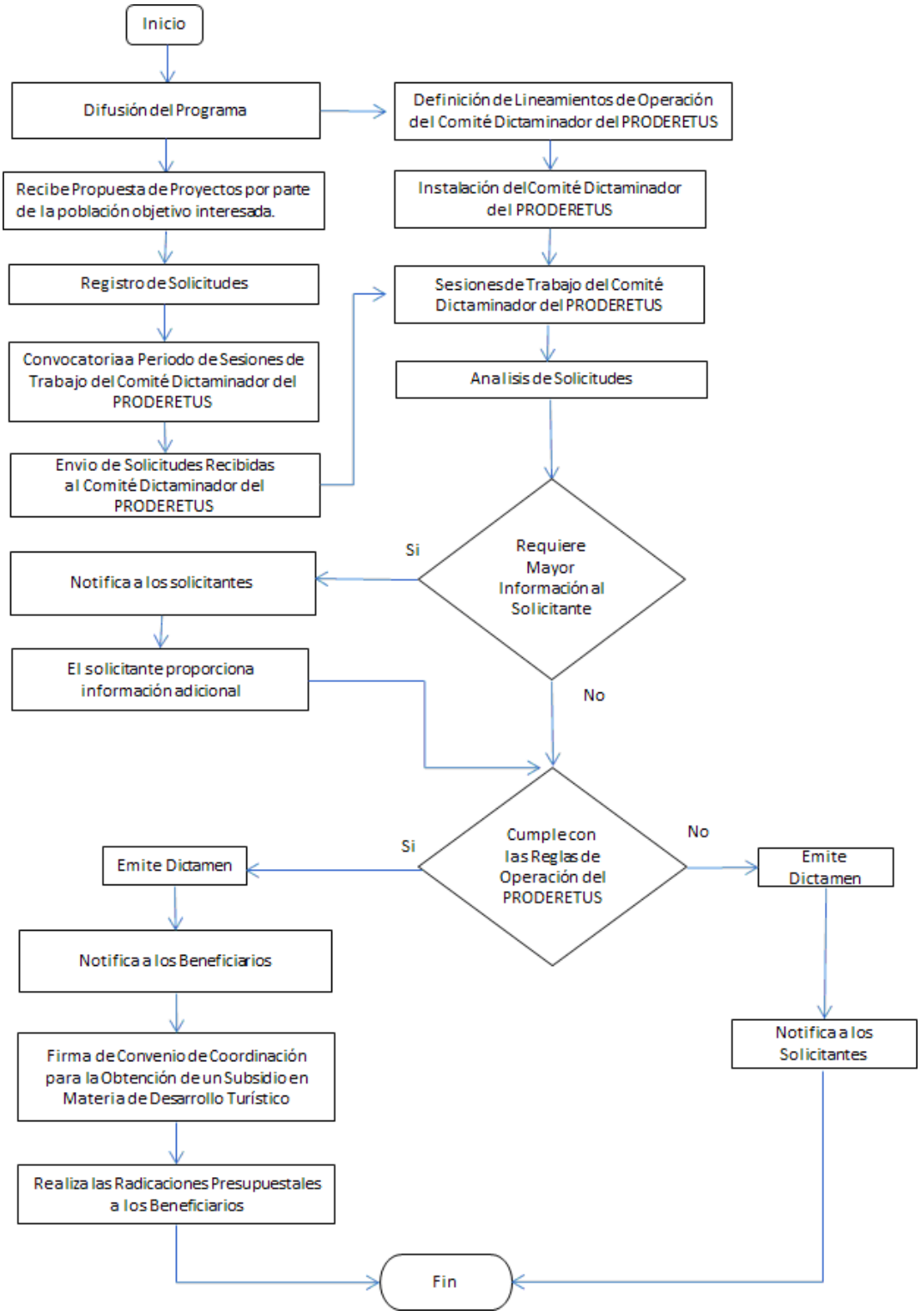

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La SECTUR tiene la información sistematizada de la demanda total de apoyos realizada por los Gobierno Estatales, conforme las características de los subsidios tiene administrados los Convenios de Coordinación y Convenios modificatorios firmados con los Estados, entre los que destaca los relativos al Estado de Tlaxcala.

Cabe reiterar que PRODERETUS es un programa de subsidios para la realización de proyectos turísticos, que tiene el objetivo general de **contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable**; por lo tanto, no se tiene una demanda total de apoyos, más bien dependen del número de proyectos de infraestructura turística, así como de la valoración y aprobación del Comité Dictaminador del PRODERETUS.

Aunque, la SECTUR tiene en las solicitudes de apoyo, los datos del solicitante, los datos del ejecutor del proyecto, los datos generales del proyecto solicitado, el tipo de proyecto requerido, los costos, montos de participación y tiempos de ejecución del proyecto requerido.

Se adjunta ejemplo de solicitud de apoyo a la SECTUR:

SECTUR

ANEXO 2

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE

SOLICITUD DE APOYO

EJERCICIO FISCAL 2015

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)		
Nombre del Funcionario Enlace	Lic. Javier Zamora Ríos		
Cargo	Director de Operación Turística		
Teléfono	01 246 4650667	Correo electrónico	javier.zamora@descubretlaxcala.com

2. DATOS DEL EJECUTOR DEL PROYECTO			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)		
Nombre del Funcionario Enlace	Ing. Carmen Padilla Morales		
Cargo	Secretaria Técnica		
Teléfono	01 246 4652960 ext. 3602	Correo electrónico	carmen10018@hotmail.com

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO SOLICITADO												
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa											
Problemática a resolver / Beneficio para el Sector Turístico	Modernización de la av. Independencia, y av. Francisco I Madero											
Tipo de domicilio	Urbano						Rural					
Tipo de asentamiento humano	Colonia	X	Fraccionamiento		Manzana		Pueblo		Rancho		Granja	
	Ejido		Hacienda		Otro							
Localidad	Apizaco				Nombre del asentamiento humano				Apizaco			
Tipo de vialidad	Avenida	X	Boulevard		Calle		Callejón		Calzada		Periférico	
	Privada		Carretera		Camino		Otro					
Nombre de vialidad	Av. Independencia y Francisco I Madero											
Número exterior		Número Interior			Código Postal							

SECTUR	ANEXO 2 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE SOLICITUD DE APOYO EJERCICIO FISCAL 2015

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)		
Nombre del Funcionario Enlace	Lic. Javier Zamora Rica		
Cargo	Director de Operación Turística		
Teléfono	01 246 4650987	Correo electrónico	javier.zamora@oaxaca.travel

2. DATOS DEL EJECUTOR DEL PROYECTO			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)		
Nombre del Funcionario Enlace	Ing. Carmen Padilla Morales		
Cargo	Secretaria Técnica		
Teléfono	01 246 4652980 ext. 3002	Correo electrónico	carmen1001@hotmail.com

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO SOLICITADO											
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla - Xochitécatl										
Problemática a resolver / Beneficio para el Sector Turístico	Mejoramiento de la zona comercial de Cacaxtla, que incluye la unidad de servicios, restaurante, terrazas, museo de sitio de Xochitécatl y el camino que conecta a la zona arqueológica de Cacaxtla con Xochitécatl.										
Tipo de domicilio	Urbano					Rural					
Tipo de asentamiento humano:	Colonia		Fraccionamiento		Manzana		Pueblo		Rancho		Granja
	Ejido		Hacienda		Otro	Zona arqueológica					
Localidad	Cacaxtla - Xochitécatl				Nombre del asentamiento humano				Natividad		
Tipo de vialidad:	Avenida		Boulevard		Calle		Callejón		Calzada		Periférico
	Privada		Carretera		Camino		Otro	Acceso a la zona arqueológica			
Nombre de vialidad	Acceso a la zona arqueológica Cacaxtla - Xochitécatl										

SECTUR	ANEXO 2 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE SOLICITUD DE APOYO EJERCICIO FISCAL 2015

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales.	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)		
Nombre del Funcionario Enlace	Lic. Javier Zamora Ríos		
Cargo	Director de Operación Turística		
Teléfono	01 246 4650967	Correo electrónico	[illegible]

2. DATOS DEL EJECUTOR DEL PROYECTO			
Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales, Jefatura Delegacional del D.F., Dependencias o Entidades Federales	Gobierno del Estado de Tlaxcala		
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)		
Nombre del Funcionario Enlace	Ing. Carmen Padilla Morales		
Cargo	Secretaria Técnica		
Teléfono	01 246 4652960 ext 3902	Correo electrónico	[illegible]

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO SOLICITADO												
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla - Xochitécatl											
Problemática a resolver / Beneficio para el Sector Turístico	Mejoramiento de la zona comercial de Cacaxtla, que incluye la unidad de servicios, restaurante, terrazas, museo de sitio de Xochitécatl y el camino que conecta a la zona arqueológica de Cacaxtla con Xochitécatl.											
Tipo de domicilio	Urbano							Rural				
Tipo de asentamiento humano:	Colonia		Fraccionamiento		Manzana		Pueblo		Rancho		Granja	
	Ejido		Hacienda		Otro	Zona arqueológica						
Localidad	Cacaxtla - Xochitécatl				Nombre del asentamiento humano			Natívitas				
Tipo de vialidad	Avenida		Boulevard		Calle		Callejón		Calzada		Periférico	
	Privada		Carretera		Camino		Otro	Acceso a la zona arqueológica				
Nombre de vialidad	Acceso a la zona arqueológica Cacaxtla - Xochitécatl											

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Conforme las ROP PRODERETUS 2015, la SETYDE presenta la solicitud de apoyo de los proyectos turísticos a la SECTUR, esto significa que los formatos de solicitud están definidos por el Gobierno Federal, corresponden a las características de la población objetivo, lo que es consistente con la respuesta de la pregunta 27.

Las ROP PRODERETUS 2015 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, por lo que las Entidades Federativas realizan la gestión pertinente (como parte de la población objetivo) para ser beneficiario del subsidio.

Todos los procedimientos están en función de lo establecido en las ROP PRODERETUS 2015 y Convenio Modificatorio (documento normativo).

Las solicitudes de apoyo se presentan en la respuesta de la pregunta 27.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
c) **Están sistematizados.**
d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La SECTUR tiene administrados los Convenios de Coordinación y Convenios Modificatorios firmados con los Estados, entre ellos el relativo al Estado de Tlaxcala. Son consistentes con las características de la población objetivo, son utilizados por las instancias ejecutoras, están sistematizados y difundidos públicamente.

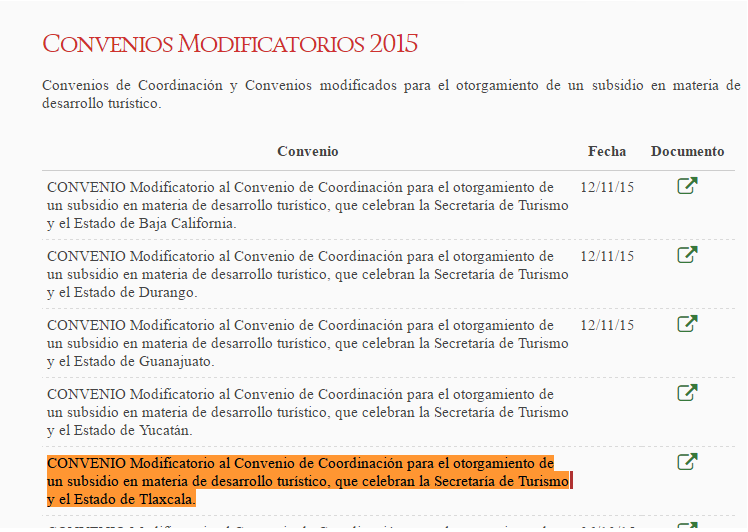

CONVENIOS MODIFICATORIOS 2015

Convenios de Coordinación y Convenios modificados para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico.

Convenio	Fecha	Documento
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Durango.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato.	12/11/15	
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán.		
CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala.		

La SECTUR tiene la información de los Convenios en fuentes abiertas, véase en el siguiente sitio web: http://www.sectur.gob.mx/conoce-la-sectur/marco-juridico-y-normativo/convenios-modificatorios-2015/

La SETYDE tiene las solicitudes de apoyo enviadas a la SECTUR a fin de que el Comité Dictaminador valorará la información y aprobará los proyectos de infraestructura turística.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La SECTUR tiene la información sistematizada de la demanda total de apoyos realizada por los Gobierno Estatales, derivado de la naturaleza del subsidio. En su portal de Internet tiene administrados los Convenios de Coordinación y Convenios Modificatorios firmados con los Estados, entre ellos el relativo al Estado de Tlaxcala.

Conforme las ROP PRODERETUS 2015, el criterio de elegibilidad para ser beneficiado es establecido por la SECTUR, y la aprobación de los proyectos es determinado por el Comité Dictaminador.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se ha mencionado, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios (Entidades federativas y municipios, según su afinidad turística).

A partir de la publicación de las ROP del PRODERETUS, las entidades federativas presentan sus solicitudes de proyectos turísticos y estos son validados y aprobados por el Comité Dictaminador.

Por un lado, la información de los Convenios de Coordinación y Convenios Modificatorios son administrados y publicados en el Portal Oficial de la SECTUR, en tanto el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) tiene sistematizada la información de los proyectos de PRODERETUS en el que se aprecia los objetivos, indicadores y metas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El PRODERETUS cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios (subsidio con responsabilidad compartida). Conforme lo establecido en las ROP PRODERETUS 2015, los apoyos son complementados con recursos de las Entidades Federativas, considerando los criterios y requisitos señalados, incluso los apoyos se otorgaron fueron para proyectos autorizados por el Comité Dictaminador del programa.

También, la SECTUR puede excluir de beneficiar con el subsidio a las propuestas orientadas a trabajos de conservación y mantenimiento de proyectos anteriormente apoyados, o bien a proyectos que pretendan destinar sus recursos para el pago de salarios, prestaciones, viáticos, pasajes y adquisición de vehículos y bienes inmuebles, pago de pasivos ocasionados por proyectos anteriormente ejecutados, así como a cubrir deuda pública o privada.

El Comité Dictaminador del PRODERETUS puede condicionar los apoyos a las Entidades Federativas hasta la comprobación total de los recursos otorgados por la SECTUR, no obstante que no se hayan otorgado a través del PRODERETUS.

En el caso de Tlaxcala, una vez aprobados los tres proyectos turísticos para el ejercicio fiscal de 2015, se firma el Convenio de Coordinación y Convenio Modificatorio, los cuales están difundidos públicamente y forman parte de los documentos normativos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha señalado, el subsidio con responsabilidad compartida de PRODERETUS 2015, se dirigió a tres proyectos de Infraestructura y servicios[26] con el propósito de mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos del Estado de Tlaxcala.

Conforme las ROP del PRODERETUS 2015, los recursos dirigidos a las obras de infraestructura turística fueron ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

A su vez, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala ministró los recursos a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (instancia solicitante).

Posteriormente, entre las obligaciones establecidas por el Ejecutivo Federal, es el reportar a la SHCP, con copia a la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico de la SECTUR, el ejercicio de los recursos presupuestales federales que fueron entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Dicho reporte se remite trimestralmente dentro de los primeros quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a través del Sistema de Formato Único (SFU).

Derivado de la naturaleza del PRODERETUS no se consideran otro tipo de apoyos, ya que es un programa de infraestructura turística.

[26] Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, delimitados en su polígono turístico o en las zonas de alta concentración de visitantes y de los servicios turísticos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El PRODERETUS 2015 en Tlaxcala, es solicitado por SETYDE, pero la ejecutora del programa es la SECODUVI. Los procedimientos de ejecución de las obras están estandarizadas y apegadas a la normatividad del programa.

Como documento probatorio para verificar el seguimiento de las obras ejecutadas por la SECODUVI se tiene una bitácora de obras.

La SECODUVI no tiene difundida en fuentes abiertas la bitácora de obra; no obstante, la ejecutora del gasto tiene una Unidad de transparencia en caso de presentarse una solicitud de información.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como se ha mencionado, la SECODUVI fue la instancia ejecutora de los tres proyectos de infraestructura y servicios que fueron subsidiados por PRODERTUS 2015. En tanto, la SETYDE fue la solicitante de los proyectos y responsable de dar seguimiento a la ejecución de las obras, conforme lo indicado en el Convenio Modificatorio y ROP.

Por un lado, la SETYDE calendarizó los proyectos turísticos con metas mensuales y anuales al concluir el ejercicio fiscal, las cuales están registradas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), lo que permite conocer el porcentaje de avance de las obras realizadas.

Asimismo, la SETYDE señaló que la información de seguimiento al PRODERETUS es reportado a la SECTUR conforme lo establecido en las ROP, esto se refiere a los avances físicos y financieros de los Proyectos de Infraestructura.

Por su parte, la SECODUVI tiene una bitácora de seguimiento de obra, mediante la cual monitorea los avances de las obras ejecutadas.

Cabe señalar que el Acuerdo Específico de Ejecución que celebró el INAH con el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, señala que para el proyecto denominado "Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl", el INAH designó un representante para supervisión y seguimiento del proyecto, asimismo el Ejecutivo Estatal designó a la SECODUVI vigilar el cumplimiento de las obligaciones.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

El PRODERETUS es un subsidio para proyectos de infraestructura turística, con responsabilidad compartida entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal. No obstante, las ROP del programa presupuestario son diseñadas y publicadas por la SECTUR.

En este sentido, la SETYDE ha cumplido con lo establecido en las ROP, para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Como se aprecia en el Flujograma de las ROP 2015 el proceso de apoyo a los solicitantes (Entidades Federativas y Municipios) es el mismo que el proceso realizado en el ejercicio fiscal de 2014.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

La SETYDE no ha mostrado o identificado en documentos probatorios problemas que enfrenta el programa con la transferencia de recursos para la realización de las obras de infraestructura, incluso cuando la dependencia ejecutora es la SECODUVI.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La SETYDE presentó información relativa al gasto total autorizado para la ejecución de los tres proyectos de infraestructura turística, conforme el Convenio Modificatorio (véase en el cuadro 2). El 100% de los recursos fueron aplicados en obra pública.

CUADRO 2. ANEXO 1
(Convenio modificatorio)
Programa de Trabajo: Proyectos de Desarrollo Turístico 2015 (pesos)

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio Autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.	$26,000,000	$13,000,000	$39,000,000
2	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl	$9,000,000	$4,500,000	$13,500,000
3	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.	$4,000,000	$2,000,000	$6,000,000
		TOTAL	**$39,000,000**	**$19,500,000**	**$58,500,000**

Fuente: Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2015.

- De acuerdo con las ROP el PRODERETUS no contempla gastos indirectos para el ejercicio fiscal 2015.
- No se tienen gastos de mantenimiento. Las ROP determinan que "no podrán acceder al apoyo, las propuestas orientadas a trabajos de conservación y mantenimiento de proyectos anteriormente apoyados por la SECTUR, o que tengan el mismo fin a los apoyados con anterioridad".[27]
- El PRODERETUS no tiene gasto unitario, derivado de que se trata de obras de infraestructura, y los beneficiarios son las Entidades Federativas, por lo que este concepto no aplica.

[27] DOF, ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 26, diciembre de 2014.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Convenio Modificatorio al Convenio del Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, que celebraron el Ejecutivo Federal, por conducto de la SETYDE, y el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se determinó otorgar por concepto de subsidio y dentro del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de $39,000,000.00 (Treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N). En tanto, monto total comprometido fue de $58,500,00.00 (Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), de los cuales el Estado de Tlaxcala se comprometió a destinar la cantidad de $19,500,000.000 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con información de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la radicación del recurso federal representó el 66.66% respecto al monto total comprometido; mientras que la concentración del recurso estatal representó el 33.33%. Cabe señalar que el financiamiento por parte de Tlaxcala fue a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para Entidades Federativas (FAFEF).

PRODERETUS 2015	MONTO TOTAL COMPROMETIDO	PROPORCIÓN AL TOTAL
RECURSOS FEDERALES **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE (PRODERETUS) 2015**	$39,000,000.00	66.6%
RECURSOS ESTATALES **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2015**	$19,500,00.00	33.33%
TOTAL	$58,500,00.00	100.00%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Como se ha mencionado, por la naturaleza del diseño y operación del PRODERETUS no se integran padrones de beneficiarios. Únicamente se registra información del proyecto, objetivos, metas e indicadores en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

- La fuente de información es la SETYDE.
- La actualización de la información es mensual y anual, ya que es información que se registra para la Cuenta Pública del Estado.
- Respecto de la ejecución de las obras, se tiene información del registro de la Bitácora de Obra, por parte SECUDUVI.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En el ejercicio fiscal de 2015, la SETYDE presentó ante la SECTUR los avances físicos y financieros de los tres proyectos, los cuales se aprecian en los cuadros 3-9:

Cuadro 3. Control y Avance Físico-Financiero, junio 2015.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tlaxcala 2015

	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%
Avance General al mes de Junio de 2015	0%	13%

Ejecución
Control y Avance Físico - Financiero

Mes del Reporte: Junio del 2015

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Monto Comprometido: Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Monto Total Comprometido	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Fecha de Publicación de Licitación	N° de Contrato	Monto Contratado con IVA	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Físico a la Fecha del Reporte	% de Avance Financiero a la Fecha del Reporte	Total de Recurso Ejercido	Subsidio Federal Ejercido	Recurso Estatal Ejercido	Observaciones
1	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco, 1a Etapa	$26,000,000.00	$13,000,000.00	$39,000,000.00	15/06/2015	PF/PRODERETUS/017/15	$20,828,610.98	8%	15%	$6,015,883.25	$4,008,926.11	$2,006,957.14	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
2	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla Xochitécatl	$8,000,000.00	$4,500,000.00	$12,500,000.00				0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	Proceso de Licitación
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, 1a Etapa	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$6,000,000.00	15/05/2015	PF/PRODERETUS/030/15	$5,164,125.73	0%	30%	$1,549,838.07	$1,033,741.98	$516,096.86	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3			$39,000,000.00	$19,500,000.00	$58,500,000.00				0%	13%	$7,561,721.31	$5,043,668.11	$2,518,053.28	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. ALFREDO LUNA RUIZ
TITULAR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIA ADRIANA MORENO DURÁN
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 4. Control y Avance Físico-Financiero, julio de 2015.

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 5. Control y Avance Físico-Financiero, Agosto 2015.

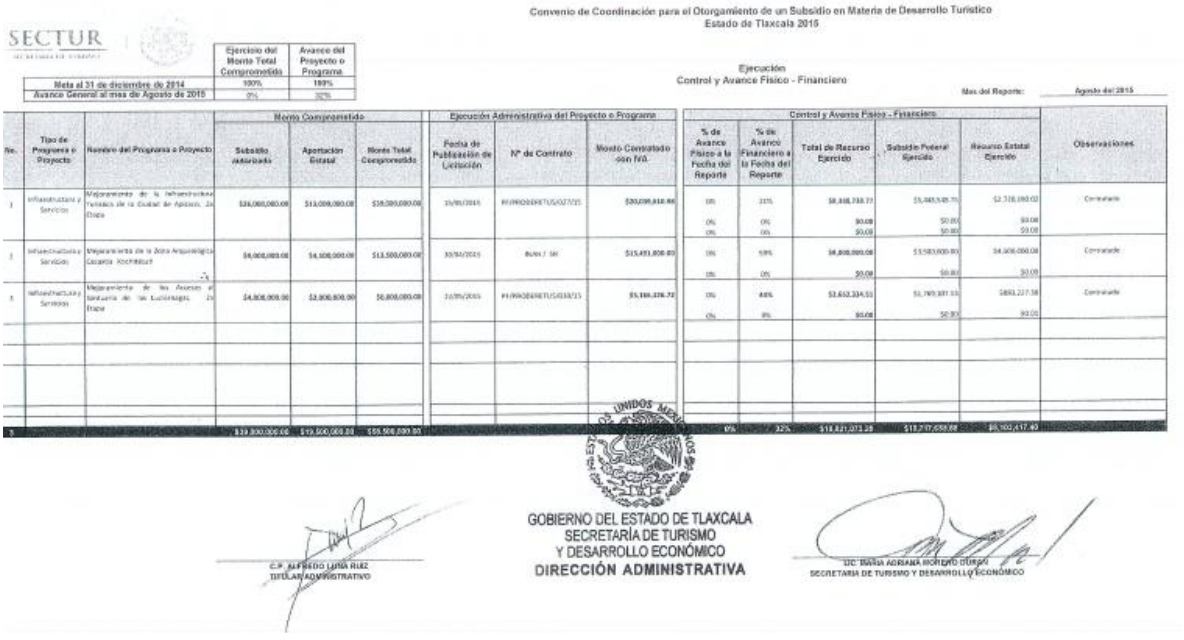

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 6. Control y Avance Físico-Financiero, septiembre de 2015.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tlaxcala 2015

	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%
Avance General al mes de Sep de 2015	4%	47%

Ejecución
Control y Avance Físico - Financiero

Mes del Reporte: Septiembre del 2015

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Monto Comprometido: Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Monto Total Comprometido	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Fecha de Publicación de Licitación	N° de Contrato	Monto Contratado con IVA	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Físico a la Fecha del Reporte	% de Avance Financiero a la Fecha del Reporte	Total de Recurso Ejercido	Subsidio Federal Ejercido	Recurso Estatal Ejercido	Observaciones
1	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco, 2a Etapa	$26,000,000.00	$13,000,000.00	$39,000,000.00	15/05/2015	PF/PRODERETUS/027/15	$20,039,610.98	15%	27%	$10,538,106.78	$7,028,917.21	$3,509,189.57	Contratado
						24/08/2015	PF/PRODERETUS/092/15	$13,510,476.19	0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
2	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla- Xochitécatl	$9,000,000.00	$4,500,000.00	$13,500,000.00	30/04/2015	INAH / SN	$13,491,000.00	0%	100%	$13,491,000.00	$8,991,000.00	$4,500,000.00	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, 2a Etapa	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$6,000,000.00	22/05/2015	PF/PRODERETUS/030/15	$5,166,126.72	20%	58%	$3,475,559.09	$2,316,863.93	$1,158,695.16	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3			$39,000,000.00	$19,500,000.00	$58,500,000.00			$52,207,213.89	4%	47%	$27,504,665.87	$18,336,781.14	$9,167,884.73	

C.P. ALFREDO LUNA RUIZ
TITULAR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. MARIA ADRIANA MORENO DURAN
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 7. Control y Avance Físico-Financiero, octubre de 2015.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tlaxcala 2015

	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%
Avance General al mes de Octubre de 2015	40%	56%

Ejecución
Control y Avance Físico - Financiero

Mes del Reporte: Octubre del 2015

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Monto Comprometido: Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Monto Total Comprometido	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Fecha de Publicación de Licitación	N° de Contrato	Monto Contratado con IVA	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Físico a la Fecha del Reporte	% de Avance Financiero a la Fecha del Reporte	Total de Recurso Ejercido	Subsidio Federal Ejercido	Recurso Estatal Ejercido	Observaciones
1	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco, 2a Etapa	$26,000,000.00	$13,000,000.00	$39,000,000.00	15/05/2015	PF/PRODERETUS/027/15	$20,039,610.98	75%	27%	$10,538,106.78	$7,028,917.21	$3,509,189.57	Contratado
						24/08/2015	PF/PRODERETUS/092/15	$13,510,476.19	0%	10%	$4,053,142.86	$2,703,446.29	$1,349,696.57	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
2	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla- Xochitécatl	$9,000,000.00	$4,500,000.00	$13,500,000.00	30/04/2015	INAH / SN	$13,491,000.00	25%	100%	$13,491,000.00	$8,991,000.00	$4,500,000.00	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, 2a Etapa	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$6,000,000.00	22/05/2015	PF/PRODERETUS/030/C/15	$5,976,306.65	58%	78%	$4,685,372.70	$3,125,143.60	$1,560,229.10	Contratado
									0%	0%	$0.00	$0.00	$0.00	
3			$39,000,000.00	$19,500,000.00	$58,500,000.00			$53,017,393.82	25%	56%	$32,767,622.34	$21,848,507.10	$10,919,115.24	

SETYDE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
10 NOV 2015
RECIBIDO

C.P. ALFREDO LUNA RUIZ
TITULAR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIA ADRIANA MORENO DURAN
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 8. Control y Avance Físico-Financiero, noviembre de 2015.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tlaxcala 2015

Ejecución
Control y Avance Físico - Financiero

Mes del Reporte: Noviembre del 2015

	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%
Avance General al mes de Noviembre de 2015	60%	65%

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Monto Comprometido: Subsidio autorizado	Monto Comprometido: Aportación Estatal	Monto Comprometido: Monto Total Comprometido	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Fecha de Publicación de Licitación	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: N° de Contrato	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Monto Contratado con IVA	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Físico a la Fecha del Reporte	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Financiero a la Fecha del Reporte	Control y Avance Físico - Financiero: Total de Recurso Ejercido	Control y Avance Físico - Financiero: Subsidio Federal Ejercido	Control y Avance Físico - Financiero: Recurso Estatal Ejercido	Observaciones
1	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco, 2a Etapa	$26,000,000.00	$13,000,000.00	$39,000,000.00	15/06/2015 23/08/2015	PF/PRODERETUS/027/15 PF/PRODERETUS/092/15	$29,983,618.90 $13,500,476.39	85% 25% 0%	39% 10% 0%	$15,308,386.10 $4,853,342.88 $0.00	$10,117,833.79 $2,903,446.39 $0.00	$5,081,302.31 $1,949,696.57 $0.00	Contratado Contratado
2	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla Xochitécatl	$9,000,000.00	$4,500,000.00	$13,500,000.00	18/03/2015	INAH / SN	$13,491,000.00	40% 0%	100% 0%	$13,491,000.00 $0.00	$8,991,000.00 $0.00	$4,500,000.00 $0.00	Contratado
3	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, 2a Etapa	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$6,000,000.00	22/05/2015	PF/PRODERETUS/030/C/15	$5,576,506.85	90% 0%	98% 0%	$5,166,123.92 $0.00	$3,445,804.66 $0.00	$1,720,319.26 $0.00	Contratado
3			$39,000,000.00	$19,500,000.00	$58,500,000.00			$57,911,993.82	60%	65%	$37,679,432.88	$25,253,084.74	$12,421,349.54	

C.P. ALFREDO LUNA RUIZ
TITULAR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. MARÍA ADRIANA MORENO DURÁN
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Cuadro 9. Control y Avance Físico-Financiero, diciembre de 2015.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Tlaxcala 2015

Ejecución
Control y Avance Físico - Financiero

Mes del Reporte: Diciembre del 2015

	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%
Avance General al mes de Diciembre de 2015	97%	75%

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Monto Comprometido: Subsidio autorizado	Monto Comprometido: Aportación Estatal	Monto Comprometido: Monto Total Comprometido	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Fecha de Publicación de Licitación	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: N° de Contrato	Ejecución Administrativa del Proyecto o Programa: Monto Contratado con IVA	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Físico a la Fecha del Reporte	Control y Avance Físico - Financiero: % de Avance Financiero a la Fecha del Reporte	Control y Avance Físico - Financiero: Total de Recurso Ejercido	Control y Avance Físico - Financiero: Subsidio Federal Ejercido	Control y Avance Físico - Financiero: Recurso Estatal Ejercido	Observaciones
1	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco, 2a Etapa	$26,000,000.00	$13,000,000.00	$39,000,000.00	15/06/2015 28/08/2015	PF/PRODERETUS/027/15 PF/PRODERETUS/092/15	$33,883,630.99 $14,969,781.03	100% 90% 0%	48% 13% 0%	$19,267,137.67 $5,085,602.07 $0.00	$12,851,180.83 $3,392,763.58 $0.00	$6,415,956.84 $1,693,838.49 $0.00	Contratado Contratado
2	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla Xochitécatl	$9,000,000.00	$4,500,000.00	$13,500,000.00	30/03/2015	INAH / SN	$13,491,000.00	68% 0%	100% 0%	$13,491,000.00 $0.00	$8,991,000.00 $0.00	$4,500,000.00 $0.00	Contratado
3	Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, 2a Etapa	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$6,000,000.00	22/05/2015	PF/PRODERETUS/030/C/15	$5,976,306.65	100% 0%	100% 0%	$5,976,289.40 $0.00	$4,886,185.04 $0.00	$1,098,104.36 $0.00	Contratado
3			$39,000,000.00	$19,500,000.00	$58,500,000.00			$58,615,648.65	97%	75%	$43,821,029.14	$29,221,129.45	$14,599,899.69	

C.P. ALFREDO LUNA RUIZ
TITULAR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. MARÍA ADRIANA MORENO DURÁN
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

La SETYDE tiene en su portal de Internet las ROP del PRODERETUS 2015 de forma accesible, a menos de tres clics.

Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de la SETYDE de manera accesible, a menos de tres clics. También las ROP, indicadores y resultados de las evaluaciones son publicados en la página oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas, a fin de avanzar en la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Revisado en el vínculo de evaluación en el siguiente sitio web: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

No obstante, se reitera que es importante un constante monitoreo de parte de los ejecutores del gasto y avanzar en política de un gobierno abierto impulsado por el Ejecutivo Federal.

Por otro lado, se informa que la instancia evaluadora no identificó información relativa a la presentación de solicitudes de información por parte del IFAI a la SETYDE o bien a la SECODUVI sobre la ejecución y operación del PRODERETUS 2015.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
b) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
c) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) **Con indicadores de la MIR.**
b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado, la SETYDE documenta los resultados de los proyectos del PRODERETUS 2015 en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), con información de la MIR del programa presupuestario "Crecimiento y Desarrollo Sustentable", en la que se incluye un indicador de actividad "Porcentaje de avance de proyectos de infraestructura turística ejecutados".

La SETYDE presenta los proyectos relativos al PRODERETUS 2015 en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual fue diseñado para concentrar la información de los programas presupuestarios del Ejecutivo Estatal en Tlaxcala en la lógica del Modelo de Gestión para Resultados; asimismo, forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Los proyectos turísticos en Tlaxcala que derivan del PRODERETUS se presentan a continuación:

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	190 - 5A. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO 2DA ETAPA (MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO DE ACCESO A LA CIUDAD DE APIZACO)

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	236 - 6K. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO, 2A ETAPA, CABLEADO SUBTERRANEO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	223 - 67. MEJORAMIENTO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CACAXTLA-XOCHITECATL

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.01
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	191 - 5B. MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL SANTUARIO DE LAS LUCIERNAGAS SEGUNDA ETAPA

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

Se considera que los indicadores de nivel de fin y propósito de la MIR estatal son muy ambiciosos, ya que su mejora no depende exclusivamente del buen desempeño del PRODERETUS; incluso la periodicidad de la medición del Producto Interno Bruto Estatal tiene un año de rezago, los datos para 2015 se darán a conocer en 2016.

Por otro lado, se debe destacar que en las ROP del PRODERETUS, se establecen dos indicadores de desempeño, uno en el nivel de propósito y otro en el nivel de componente; no obstante, el indicador de componente de la MIR federal podrá observar los primeros avances en 2017, de acuerdo con la metodología de cálculo. Los indicadores seleccionados en las ROP del PRODERETUS 2015 son los siguientes:

Nivel de objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	**Porcentaje de destinos turísticos apoyados**	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) *100	Porcentaje	Anual
Componente	**Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento en operación**	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2/Proyectos concluidos el año T-2)*100	Porcentaje	Semestral

El resumen narrativo de los indicadores de propósito y componente coinciden con los diseñados en la MIR del PRODERETUS 2015; aunque, no se considera el indicador de FIN, incluso cuando esta seleccionado para remitirse en los informes trimestrales de objetivos, indicadores y metas al Congreso de la Unión.

Ilustración 10. Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERETUS 2015

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal — Ejercicio Fiscal 2015

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	**S248**	**Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable**	**Ramo**	21	Turismo	**Unidad responsable**	210-Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	**Enfoques transversales**	Sin Información

Clasificación Funcional

Finalidad	3 - Desarrollo Económico	**Función**	7 - Turismo	**Subfunción**	1- Turismo	**Actividad Institucional**	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables u

RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				Meta anual		AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET) *Indicador Seleccionado*	Se toma en cuenta un promedio de crecimiento de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012. La tasa promedio de crecimiento para la línea base se estima para el periodo 2000	Índice	Estratégico-Eficacia-Anual	0.89	0.89	N/A	N/A
Propósito	Los destinos turísticos cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico.	Porcentaje de destinos turísticos apoyados con proyectos.	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/ Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa en el año T)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	88.61	72.16	70.10	97.1
Componente	A Inversión en proyectos de infraestructura y equipamiento en destinos, impulsada.	Tasa de variación anual de la inversión pública detonada mediante Convenios de Subsidio.	((Inversión pública detonada mediante convenios en el semestre T/Inversión pública detonada mediante convenios en el semestre T-1)-1)(X100)	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Semestral	6.71	65.65	60.78	92.6
		Porcentaje de visitas a los destimos con proyectos apoyados.	(Visitas realizadas a los destinos con progyectos apoyados/visitas programadas a los detinos con proyectos apoyados)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	75.00	76.56	102.08
	B Proyectos de infraestructura y equipamiento en operación en destinos, ejecutados.	Porcentaje de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento en operación.	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2/Proyectos concluidos el año T-2)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	87.11	82.61	73.91	89.47
Actividad	A 1 Formalización de los instrumentos jurídicos que comprenden proyectos de infraestructura y equipamiento turístico.	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos.	(número de instrumentos jurídicos suscritos/número de instrumentos jurídicos programados)*100	Instrumento	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	87.50	90.63	103.6

Fuente: Transparencia Presupuestaria.

Como uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora para futuros ejercicios fiscales, destaca alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS federal (diseñada por la

SECTUR) con la MIR de los proyectos que elabora la SETYDE, en caso de que las Reglas de Operación lo permitan, esto con el propósito de que se la SETYDE y la SECTUR estén midiendo los mismos indicadores de desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No aplica.

Si bien la SETYDE establece los indicadores de nivel de fin y propósito de la MIR estatal se considera que son muy ambiciosos, ya que su mejora no depende exclusivamente del buen desempeño del PRODERETUS, incluso la periodicidad de la medición del Producto Interno Bruto Estatal tiene un año de rezago, los datos para 2015 se darán a conocer en 2016. Por lo que se desconoce el avance del indicador de fin.

Por otro lado, en lo que se refiere al indicador de Propósito que se establece en las ROP del PRODERETUS 2015, relativo a medir el "Porcentaje de destinos turísticos apoyados" con el método de cálculo de (Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) *100.

El resultado es 100% para el Estado de Tlaxcala, 3 destinos turísticos apoyados con infraestructura de un total de 3 destino turísticos que conforman la población objetivo, según información de la SETYDE.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluación externa de diseño del programa, acorde con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016 y Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL. La evaluación puede ser revisada en la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas: www.finanzastlax.gob.mx

Se reitera que el PRODERETUS es un programa de subsidios para la realización de obra de infraestructura turística, por lo que los avances que presenta la SETYDE se enfocan más en medir el avance físico de los proyectos. Como se evidenció en la respuesta de la pregunta 44, el indicador en el nivel de actividad mide el "Porcentaje de avance de proyectos de infraestructura turística ejecutados", esto significa que se mide la capacidad de ejercer el recurso, pero no el impacto que se logra por la realización de las obras.

Para futuras administraciones, se recomienda establecer indicadores que midan la afluencia de turistas nacionales e internacionales, o bien el crecimiento de la derrama económica, lo que reflejaría que derivado de la realización de los proyectos la dinámica del sector turístico mejoró.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme el análisis de gabinete se obtuvo una valoración general de 3.5 puntos en una escala que va del 1 al 4 (donde 4 es la máxima puntuación), lo que significa que el PRODERETUS contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, estatales y sectoriales, la existencia del subsidio está justificado de acuerdo al análisis de planeación estratégica.

Cabe señala que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS registra una puntuación del 8.9 (donde 10 es la máxima puntuación).

Cuadro 1. Valoración final del desempeño del PRODERETUS 2015.

APARTADO	PUNTOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	**3.0**
Contribución a las metas y estrategias nacionales	**4.0**
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	**3.0**
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**4.0**
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	**3.6**
Presupuesto y rendición de cuentas	**3.7**
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	**-**
CALIFICACIÓN	**3.5**
	8.9

Fuente: Evaluación de diseño del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, 2014. Programa Anual de Evaluación 2015. Revisado en el siguiente sitio web: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef14/proderetus_ef14.pdf

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
II. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Solamente se tiene como referencia la Evaluación del diseño del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2014, integrada conforme los Términos de referencia del CONEVAL, la cual fue coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Evaluación externa señala que el PRODERETUS sólo mide gestión y capacidad de ejercer recursos, puesto que se recomienda que en futuras administraciones se diseñen indicadores de fin y propósito capaces de medir el cumplimiento de los objetivos del programa, considerando que se trata de un programa de subsidios para la generación de obra pública.

En la Evaluación de diseño se explica que el PRODERETUS tiene cobertura nacional y que los principales beneficiarios son las Entidades Federativas y Municipios con vacación turística, de acuerdo con lo establecido en las ROP.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se tiene información de referencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, sobre todo en lo relativo a los resultados.

Solamente se tiene un análisis de la similitud del PRODERETUS con otros programas, según información de la SECTUR.

- ✓ Según el Diagnóstico de la SECTUR, el PRODERETUS encuentra complementariedad con el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**, específicamente en el tipo de apoyo de turismo de naturaleza, dado que mediante este programa se otorga financiamiento para la ejecución y puesta en marcha de proyectos orientados al turismo alternativo.
- ✓ También con el **Programa de Infraestructura Indígena** de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que apoya proyectos de infraestructura en zonas indígenas.
- ✓ El **Programa F002 "Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico"** de FONATUR, siendo su propósito fortalecer la infraestructura turística de México a través de los Centros Integralmente Planeados (CIP).
- ✓ Igualmente, la SECTUR identificó una posible complementariedad con el **Programa E009 "Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos" de FONATUR**, siendo el propósito que los CIP y otros destinos cuenten con infraestructura de calidad, ya que se apoyan actividades que complementan la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.[28]

[28] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos., p. 17

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

No se tiene evaluaciones de impacto relativas al PRODERETUS, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por lo que no es posible responder a la presente pregunta. La información se puede corroborar en el Programa Anual de Evaluación 2015 y 2016, documentos en los que se señala que se realizará una evaluación de diseño y una evaluación de consistencia y resultados, respectivamente.

Los Programas Anuales de Evaluación se publican en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, y en la página de Internet Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas, véase en el siguiente sitio web: http://www.finanzastlax.gob.mx

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica.

No se tiene evaluaciones de impacto relativas al PRODERETUS, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por lo que no es posible responder a la presente pregunta. La información se puede corroborar en el Programa Anual de Evaluación 2015 y 2016, documentos en los que se señala que se realizará una evaluación de diseño y una evaluación de consistencia y resultados, respectivamente.

Los Programas Anuales de Evaluación se publican en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, y en la página de Internet Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas, véase en el siguiente sitio web: http://www.finanzastlax.gob.mx.

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con información de la SETYDE, para el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS obtiene una valoración general de 2.9 puntos base, en una escala que va del 1 al 4, según Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), lo que se traduce en un desempeño positivo del programa.

Cabe señala que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, registra una valoración de 7.2 puntos base, donde 10 es la mejor calificación.

APARTADO	PUNTOS
I. Diseño	**3.4**
II. Planeación y orientación a resultados	**3.3**
III. Cobertura y Focalización	**4.0**
IV. Operación	**3.6**
V. Percepción de la población atendida	**0.0**
VI. Resultados	**3.0**
CALIFICACIÓN	**2.9**
	7.2

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	El subsidio contribuye a resolver un problema o necesidad del Estado de Tlaxcala, a través de la realización de los proyectos de infraestructura en municipios con vocación turística de incentiva la afluencia de turistas, lo que dinamiza al sector y por lo tanto a la economía.	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
	Debilidad o amenaza	**Recomendación**
	Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene un diagnóstico del sector turístico es importante que se actualice, por lo menos cada dos años, con indicadores de desempeño, a fin de conocer los impactos reales de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala y en sus municipios con vocación turística.	Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El PRODERETUS es un programa presupuestario de subsidios, sujeto a reglas de operación, está alineado a la política nacional turística y la planeación nacional, estatal y sectorial.	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística. Se espera una actualización de un diagnóstico del sector turístico en Tlaxcala.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La SETYDE no presenta información que vincule el propósito del subsidio con los objetivos de desarrollo del milenio de forma directa.	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios con vocación turística son parte de la población objetivo del PRODERETUS, derivado de la visión de la política nacional turística.	

	Debilidad o amenaza	Recomendación
	PRODERETUS es un programa de subsidios, sin embargo, no cuenta con un informe actualizado de los municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala, en el que se señale cuáles son los proyectos de infraestructura turística más urgentes para mejorar en la oferta turística. Es decir, el Gobierno Federal incluye a los municipios de Tlaxcala y Huamantla en su planeación estratégica; sin embargo, la SETYDE no cuenta con una agenda de trabajo de visión de largo plazo.	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	No aplica, conforme las reglas de operación del PRODERETUS.	
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La SETYDE no emite informes de seguimiento sobre los impactos positivos de los proyectos turísticos en beneficio de la población.	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	Derivado de que PRODERETUS es un programa presupuestario del Gobierno Federal, se considera la MIR de SECTUR, según lo establecido en las ROP.	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS 2015, los cuales son establecidos en las ROP.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La MIR de la SETYDE que reporta en el Programa Operativo Anual, Presupuesto basado en Resultados no da seguimiento a los indicadores de la MIR del PRODERETUS.	Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	La información sobre el uso de los recursos es transparente, la información está sistematizada y se reportó conforme lo establecido en las reglas de operación a la SHCP y	Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.

	SECTUR. Además, el 100 por ciento del subsidio se aplica en infraestructura física.	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El PRODERETUS se complementa con recursos provenientes de FAFEF, son recursos que pueden aplicarse en infraestructura; no obstante, el objetivo de PRODERETUS es mejorar la oferta turística.	

VII. CONCLUSIONES

En el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS tuvo un desempeño positivo conforme lo establecido en el Convenio Modificatorio, las tres obras de infraestructura turística se concluyeron en tiempo y forma según información de la SETYDE, lo que coadyuva al cumplimiento de los objetivos y metas estatales, sectoriales y nacionales.

Acorde con la valoración cuantitativa, se obtiene una calificación final de 2.9 puntos base, en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4 es la máxima calificación. El resultado fue producto de un diseño del programa que se vincula con los propósitos estatales y nacionales, una planeación con orientación a resultados, la definición de la cobertura y focalización del programa en las Reglas de Operación, así como de su operación eficiente.

Cabe reiterar que el PRODERETUS es un programa de subsidios con Reglas de Operación definidas por el Gobierno Federal a través de la SECTUR, por lo que el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la SETYDE y SECODUVI se limitan a solicitar, operar y monitorear de forma eficiente y eficaz el programa. Esto significa que los lineamientos de solicitud del apoyo son determinados por el ejecutivo federal, en tanto el ejecutivo estatal cumple con lo establecido en la normatividad, puesto que se trata de un programa de responsabilidad compartida.

El PRODERETUS 2015, destaca por su eficiencia en la ejecución de los recursos, ya que los recursos son destinados a obra pública que incide en la mejora y calidad de vida de los habitantes de los municipios con vocación turística.

En la lógica de un proceso de mejora continua, se identifica que la gestión para resultados del programa mejorará en la medida que se mantenga una actualización de la información relativa a los logros del PRODERETUS durante todo el ejercicio fiscal en los portales oficiales de la SETYDE y SECODUVI, lo que genera una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

También se sugiere a la SETYDE actualizar los resultados de las evaluaciones externas es fuentes abiertas, así como los Programas Operativos Anuales con información de los objetivos, indicadores y metas relativos sus programas y proyectos presupuestarios, relativos al PRODERETUS.

Se recomienda que, en futuros ejercicios fiscales, la SETYDE considere en el diseño de la MIR estatal del PRODERETUS los indicadores de desempeño establecidos en las ROP, esto con el fin de que los indicadores que reporta al SIIF, al SFU y a la SECTUR sean los mismos, lo que disminuye la burocracia y mejora la eficiencia en el reporte de indicadores con orientación a resultados.

Igualmente, se señala que el PRODERETUS debe considerar en sus indicadores de desempeño los relativos a medir si efectivamente por la realización de los proyectos de infraestructura turística ha incrementado la afluencia de turistas en el Estado de Tlaxcala; esto significa, que la SETYDE debe orientar sus esfuerzos en medir resultados y no gestión. Puesto que los resultados informan sobre impactos en la calidad de vida de las personas, mientras que los indicadores de gestión, solamente miden capacidad de ejercer recursos.

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), es un Programa presupuestario (Pp) de subsidios, sujeto a reglas de operación, del cual es responsable la Secretaría de Turismo (SECTUR). Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley General de Turismo, la SECTUR tiene la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional que corresponde al Poder Ejecutivo Federal; mientras que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, determina que la dependencia responsable de la conducción de la política estatal turística es la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE).

Según la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS forma parte de los programas presupuestarios vinculados a la meta nacional "México Próspero", de cual se desprende el objetivo nacional 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Asimismo, forma parte de los cinco programas presupuestarios orientados a cumplir el objetivo sectorial "Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística" del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

De acuerdo con la estrategia programática del PEF 2016, **el objetivo del PRODERETUS es fomentar el desarrollo turístico sustentable por medio de subsidios a gobiernos estatales y municipales orientados a apoyar proyectos de modernización de la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas, el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país.**[29]

El 26 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal de 2015", en el que se establece el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de proyectos en los siguientes rubros:

VI. Infraestructura y Servicios.
VII. Equipamiento Turístico.

[29] PEF 2015, Estrategia programática, p. 4.

VIII. Creación de Sitios de Interés Turístico.
IX. Asistencia Técnica y Supervisión Relacionados a los Proyectos.
X. Creación y fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso a programas regionales.

Las Reglas de Operación (ROP) del PRODERETUS 2015 señalan que **el Objetivo General es "Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable".**

En tanto, los **Objetivos Específicos** son:

- ✓ **Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.**
- ✓ **Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.**
- ✓ **Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje.**

Según el PEF 2015, el PRODERETUS tuvo un presupuesto aprobado de $1,508.5 millones de pesos, según la clasificación económica representó el 22.03% del presupuesto autorizado al Ramo 21 Turismo, convirtiéndolo en el programa más importante en términos de asignación de recursos.

No obstante, el 30 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció "Medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad", lo que significó un recorte al gasto público. En el caso del PRODERETUS el presupuesto se modificó a un total de $1,178.5 millones de pesos; siendo el presupuesto ejercido de $1,014.7 millones de pesos, según Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta Pública 2015, esto es 86% del presupuesto modificado; mientras que el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, informa que el presupuesto pagado de PRODERTUS 2015 es de $1,064.80 millones de pesos.[30]

De acuerdo con las ROP 2015, **el PRODERETUS tiene una cobertura a nivel nacional**. Los subsidios se entregan a los gobiernos estatales y municipales, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traduzcan en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, impactando en la población que habita los destinos. En

[30] Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Revisado en el siguiente sitio web: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=21S248

esta lógica, **se definió la población potencial, población objetivo y población atendida:**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el anexo 1, o de los destinos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura.[31]
- ✓ **Atendida.** La población de los Estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

PRODERETUS EN TLAXCALA

Para el ejercicio fiscal de 2015, el Comité Dictaminador del PRODERETUS, autorizó 3 Proyectos de Infraestructura y Subsidios para el Estado de Tlaxcala: Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa, Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl y Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.

El Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico se celebró el 27 de febrero de 2015, firmado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, y del Estado de Tlaxcala, por conducto del Titular del Ejecutivo, la SETYDE, la SECODUVI y la SPF.

Según el Convenio de Coordinación, en una primera instancia, el Programa de Trabajo para el Estado de Tlaxcala en materia de desarrollo turístico sumó un total de $43.5 millones de pesos; de los cuales, el Gobierno del Estado destinaría $14.5 millones de pesos y la SECTUR a través del subsidio autorizado $29 millones de pesos (véase el cuadro 1).

Posteriormente, el 23 de julio de 2015, fue autorizada por el Comité Dictaminador del PRODERETUS la modificación de uno de los proyectos, el relativo al "Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa", contando con un subsidio adicional autorizado por $10 millones de pesos y un monto estatal adicional de $5 millones de pesos.

Según el Convenio modificatorio, los montos de subsidio autorizados por la SECTUR para otorgar al Estado de Tlaxcala, por concepto de subsidios y dentro del Programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", fue de un importe de $39 millones de pesos, sumado al compromiso

[31] De acuerdo con el Anexo 1 de las Reglas de Operación del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, en el listado completo se identifica al Estado de Tlaxcala, Municipio Tlaxcala y localidad Tlaxcala.

de destinar $19.5 millones de pesos por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala, lo que resultó en un monto total de $58.5 millones de pesos (véase el cuadro 2).

(Convenio modificatorio) Programa de Trabajo: Proyectos de Desarrollo Turístico 2015 (pesos)					
No.	**Tipo de Proyecto**	**Nombre del Proyecto**	**Subsidio Autorizado**	**Aportación Estatal**	**Total**
1	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.	$26,000,000	$13,000,000	$39,000,000
2	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl	$9,000,000	$4,500,000	$13,500,000
3	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.	$4,000,000	$2,000,000	$6,000,000
		TOTAL	**$39,000,000**	**$19,500,000**	**$58,500,000**

Un aspecto relevante del diseño del PRODERETUS, es que el programa operó bajo un esquema de subsidios mediante el principio de participación económica conjunta entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. De acuerdo con las ROP 2015, las Entidades Federativas (postulantes) tienen que demostrar suficiencia presupuestal correspondiente al valor del proyecto, que permita la corresponsabilidad de la inversión. En el caso del Estado de Tlaxcala, la aportación para el Programa de Trabajo 2015 se realizó a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En Tlaxcala a través del PRODERETUS 2014 y 2015 se invirtió en los proyectos turísticos un total de $138.5 millones de pesos ($80 mdp en el ejercicio de 2014 y $58.5 mdp en el ejercicio fiscal de 2015), siendo el Proyecto de "Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco" el de mayor importancia en términos de ejercicio del gasto, seguido del Proyecto de "Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas en el Municipio de Nanacamilpa.

POBLACIÓN ATENDIDA EN TLAXCALA

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco (Modernización del Tramo Carretero de Acceso a la Ciudad de Apizaco[32]), segunda etapa, se beneficiaron 76,492 personas, es decir, todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado de Tlaxcala. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-

[32] La obra consistente en demoliciones y retiros, desmontajes y reubicaciones, banquetas y camellón, arquitectura del paisaje, mobiliario, vialidad, señalamiento, alumbrado público, cableado subterráneo de la red eléctrica existente y rehabilitación de alcantarillado sanitario.

Xochitécatl[33] se beneficiaron 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa[34], un total de 16,640 personas.

El PRODERETUS 2014 y 2015 ha permitido beneficiar a dos proyectos turísticos de mediano plazo, en lo relativo a la primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco" y primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas".

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE EL PRODERETUS

De acuerdo con el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2011-2016 de la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala (antes Secretaría de Turismo), "el sector turístico Tlaxcalteca enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, poca inversión, escasa infraestructura y profesionalización, deficientes servicios complementarios, ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos, monopolios y poca participación del sector privado en el turismo"[35]

Según la SETYDE en su Árbol del problema 2014, diseñado para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, se identifica una baja inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en Tlaxcala, derivado de las siguientes causas:

- ✓ Escasa campaña publicitaria en medios especializados.
- ✓ Desactualizado banco de imágenes fotográficas y video de alta definición.
- ✓ Escasa promoción del Estado en ferias y exposiciones turísticas estatales nacionales e internacionales.
- ✓ Limitada capacitación a prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Insuficiente atención a turistas.
- ✓ Escasa realización de obras de infraestructura turística.
- ✓ Insuficiente elaboración de diseños de material promocional.

Según la SETYDE la baja afluencia de turistas en Tlaxcala ha limitado la actividad turística y por ende la derrama económica, desaprovechando los atractivos turísticos.

[33] El proyecto contempla realizar la "Liga peatonal Cacaxtla-Xochitecatl" y "Mantenimiento a la Infraestructura de Servicios".
[34] La obra consiste en terracerías, pavimentos, obras complementarias, señalamiento y rehabilitación de fachadas.
[35] Secretaría de Turismo, 2011, Programa Sectorial de Turismo 2011-2016, Tlaxcala, 27 de Julio de 2011., p.5.

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

De acuerdo con las ROP 2015, **el PRODERETUS tiene una cobertura a nivel nacional**. Los subsidios se entregan a los gobiernos estatales y municipales, para que se ejecuten en proyectos turísticos, ***que se traduzcan en una mayor llegada de turistas y derrama económica***, impactando en la población que habita los destinos. En esta lógica, **se definió la población potencial, población objetivo y población atendida:**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los Estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el anexo 1, o de los destinos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura.[36]
- ✓ **Atendida.** La población de los Estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Cabe señalar, que la definición de la población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal de 2015, presenta modificaciones respecto a lo establecido en las ROP del PRODERETUS 2014, lo que se traduce en un avance importante en el diseño del programa, ya que solamente en los anexos de solicitud del subsidio se especificaba el número de personas que se beneficiarían por la intervención del subsidio.[37]

PRODERETUS EN TLAXCALA

Para el ejercicio fiscal de 2015, el Comité Dictaminador del PRODERETUS, autorizó 3 Proyectos de Infraestructura y Subsidios para el Estado de Tlaxcala: Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa, Mejoramiento de la Zona Arqueológica

[36] De acuerdo con el Anexo 1 de las Reglas de Operación del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, en el listado completo se identifica al Estado de Tlaxcala, Municipio Tlaxcala y localidad Tlaxcala.
[37] Véase en la Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, ejercicio fiscal 2014, Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, octubre de 2015. Revisado en el siguiente portal de Internet: www.finanzastlax.gob.mx/spf

Cacaxtla-Xochitécatl y Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.

POBLACIÓN ATENDIDA EN TLAXCALA

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco (Modernización del Tramo Carretero de Acceso a la Ciudad de Apizaco[38]), segunda etapa, se beneficiaron 76,492 personas, es decir, todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado de Tlaxcala. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl[39] se beneficiaron 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa[40], un total de 16,640 personas.

Ilustración 11. Municipios del Estado de Tlaxcala beneficiados por PRODERETUS 2014

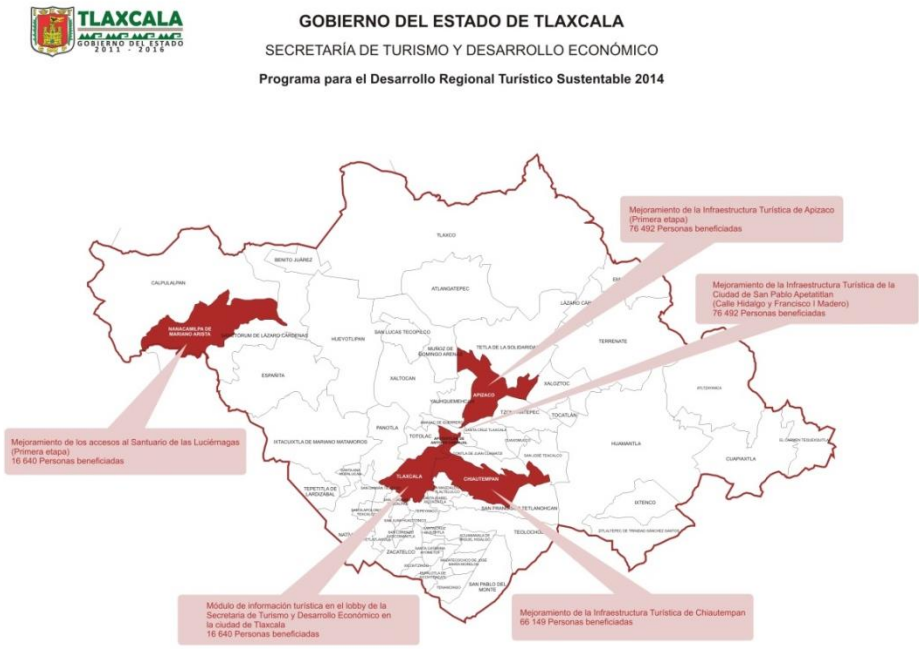

Fuente: Elaboración propia con información de SETYDE.

[38] La obra consistente en demoliciones y retiros, desmontajes y reubicaciones, banquetas y camellón, arquitectura del paisaje, mobiliario, vialidad, señalamiento, alumbrado público, cableado subterráneo de la red eléctrica existente y rehabilitación de alcantarillado sanitario.
[39] El proyecto contempla realizar la "Liga peatonal Cacaxtla-Xochitecatl" y "Mantenimiento a la Infraestructura de Servicios".
[40] La obra consiste en terracerías, pavimentos, obras complementarias, señalamiento y rehabilitación de fachadas.

Ilustración 12. Municipios del Estado de Tlaxcala beneficiados por PRODERETUS 2015

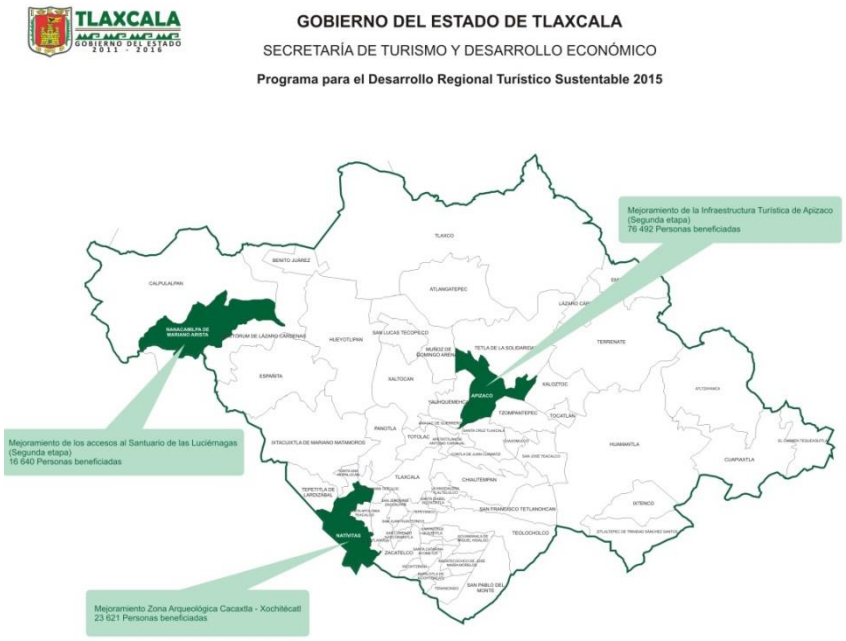

Fuente: Elaboración propia con información de SETYDE.

Como lo muestran en las ilustraciones 1 y 2, el PRODERETUS 2014 y 2015 ha permitido beneficiar a dos proyectos turísticos de mediano plazo, en lo relativo a la primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco" y primera y segunda etapa del Proyecto "Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas".

ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

No aplica para la SETYDE.

Derivado de que el PRODERETUS es un programa de subsidios para la realización de obra de infraestructura turística no se tienen padrones de beneficiarios, por lo que no existe una actualización de base de datos.

Como se mencionó a lo largo del presente Informe, el Estado de Tlaxcala y sus municipios con vocación turística forman parte del Padrón de Beneficiarios del PRODERETUS 2015 que integra la SECTUR.

Por lo anterior, la actualización del Padrón de Beneficiarios la realiza la SECTUR.

ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA".

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
METAS TRIMESTRALES

Programa:	**2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable**
Subprograma:	**21 Crecimiento, Inversión y Empleo**
Dependencia o Entidad:	**11 Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**
Unidad Responsable:	**1 Dirección de Industria**
Proyecto:	**46-1A Desarrollo Turístico y Económico**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE OBJETIVOS POR PROYECTO				CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
				Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Septiembre		Octubre-Diciembre	
Nivel	**Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)**	**Unidad de Medida**	**Objetivo Programado 2015**	**Meta**	**%**	**Meta**	**%**	**Meta**	**%**	**Meta**	**%**
Fin Variable	PIB Percapita estatal	Pesos	39607.00								39,607.00
Fin Meta	PIB Percapita estatal	Pesos	39,607.00								39,607.00
Proposito Variable	Mayores oportunidades de empleo para la población tlaxcalteca	Empleado	6000								6000
Proposito Meta	Generación de empleos	Porcentaje	9.09								9.09
Componente 1 Variable	Incrementar inversión nacional y extranjera directa del periodo actual	Mdd	140	35	25	35	25	35	25	35	25
Componente 1 Meta	Tasa de crecimento de la inversión nacional y extraniera en el estado	Porcentaje	2.90%		1.45%		50		1.45%		50
Componente 2 Variable	Número de empresas instaladas	Empresa	6	3	50	0	0	3	50	0	0
Componente 2 Meta	Porcentaje de empresas instaladas	Porcentaje	100%	0.50	50	0.00	0	0.50	50	0.00	0
Componente 2 Variable	Número de empresas consolidadas	Empresa	22	10	45.45	0	0	12	54.55	0	0
Componente 2 Meta	Porcentaje de empresas consolidadas	Porcentaje	100%	0.45	45.45	0.00	0	0.55	54.55	0.00	0
Actividad 1.1 Variable	eventos de promoción turística realizados	Evento	119	30	25.21	31	26.05	29	24.37	29	24.37
Actividad 1.1 Meta	Porcentaje de promoción turística del estado	Porcentaje	100%	0.25	25.21	0.26	26.05	0.24	24.37	0.24	24.37
Actividad 1.2 Variable	Promover ventajas competitivas del estado	Evento	48	9	18.75	14	29.17	14	29.17	11	22.92
Actividad 1.2 Meta	Porcentaje de participación a eventos industriales, comerciales y de servicios	Porcentaje	100%	0.19	18.75	0.29	29.17	0.29	29.17	0.23	22.92
Actividad 1.3 Variable	Empresas promovidas	Empresa	80	15	18.75	30	37.5	30	37.5	5	6.25
Actividad 1.3 Meta	Porcentaje de empresas que promuevan sus productos a nivel nacional e internacional	Porcentaje	100%	0.19	18.75	0.38	37.5	0.38	37.5	0.06	6.25
Actividad 1.4 Variable	Turistas atendidos	Turista	20600	4500	21.84	5000	24.27	6500	31.55	4600	22.33
Actividad 1.4 Meta	Porcentaje de atención a turistas	Porcentaje	100%	0.22	21.84	0.24	24.27	0.32	31.55	0.22	22.33
Actividad 1.5 Variable	Empresas atendidas	Empresa	590	130	22.03	165	27.97	165	27.97	130	22.03
Actividad 1.5 Meta	Porcentaje de atención a la planta productiva	Porcentaje	100%	0.22	22.03	0.28	27.97	0.28	27.97	0.22	22.03
Actividad 2.1 Variable	Prestadores de servicios capacitados y certificados	Prestador	1500	0	0	0	0	0	0	1500	100
Actividad 2.1 Meta	Porcentaje de capacitación a prestadores de servicios turísticos	Porcentaje	100%	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1.00	100
Actividad 2.2 Variable	Número de empresas beneficiadas	Empresa	200	40	20	60	30	60	30	40	20
Actividad 2.2 Meta	Porcentaje de empresas beneficiadas con programas de capacitación	Porcentaje	100%	0.20	20	0.30	30	0.30	30	0.20	20
Actividad 2.3 Variable	Porcentaje de avance de proyectos de infraestructura turística ejecutados	Porcentaje	100%	0.18	18	0.17	17.00	0.3	30	0.35	35.00
Actividad 2.3 Meta	Porcentaje de ejecución del Programas Operativo de proyectos de infraestructura turística	Porcentaje	100%	0.18	18	0.17	17.00	0.30	30	0.35	35.00
Actividad 2.4 Variable	Número de empresas apoyadas	Empresa	1203	244	20.28	333	27.68	339	28.18	287	23.86
Actividad 2.4 Meta	Porcentaje de empresas beneficiadas con apoyos de programas para impulsar su competitividad	Porcentaje	100%	0.20	20.28	0.28	27.68	0.28	28.18	0.24	23.86
Actividad 2.5 Variable	Porcentaje de avance de proyectos de infraestructura industrial, comercial y de servicios ejecutados	Porcentaje	100%	0.1	10	0.3	30	0.2	20	0.4	40
Actividad 2.5 Meta	Porcentaje de ejecución del Programa Operativo de proyectos de infraestructura industrial, comercial y de servicios	Porcentaje	100%	0.10	10	0.30	30	0.20	20	0.40	40
Actividad 2.6 Variable	Verificaciones realizadas	Verificación	120	30	25	30	25	30	25	30	25
Actividad 2.6 Meta	Porcentaje de verificaciones realizadas a empresas turísticas	Porcentaje	100%	0.25	25	0.25	25	0.25	25	0.25	25

ANEXO 5 “INDICADORES”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

El siguiente cuadro es relativo al análisis de los indicadores de la MIR de PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, conforme lo indican las ROP.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del indicador
Propósito			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Se desconoce, el primer avance se presentará al concluir el ejercicio de 2016, según el método de cálculo.
Componente			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se reporta información de avance

Asimismo, la SETYDE tiene previsto reportar el primer avance del indicador de propósito al cierre de 2016, conforme lo establecido en el método de cálculo. En esta lógica, cada seis meses reporta a la SECTUR la información relativa a los indicadores, incluyendo testigos fotográficos a fin de verificar la operación de las obras.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de obra de infraestructura turística realizadas	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	100% de obra de infraestructura turística realizadas

ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

En el caso de la SETYDE, se presentaron cuatro proyectos al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual fue diseñado para concentrar la información de los programas presupuestarios del Ejecutivo Estatal en Tlaxcala en la lógica del Modelo de Gestión para Resultados; asimismo, forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Las metas de los proyectos turísticos en Tlaxcala que derivan del PRODERETUS 2015 se presentan a continuación:

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	190 - 5A. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO 2DA ETAPA (MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO DE ACCESO A LA CIUDAD DE APIZACO)

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	236 - 6K. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APIZACO, 2A ETAPA, CABLEADO SUBTERRANEO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	223 - 67. MEJORAMIENTO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CACAXTLA-XOCHITECATL

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.01
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TURÍSTICA
PROYECTO	191 - 5B. MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL SANTUARIO DE LAS LUCIERNAGAS SEGUNDA ETAPA

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
A	1.1	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	46 - 1A. DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PIB PERCAPITA ESTATAL.	PESOS	39,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,607.00
P		GENERACIÓN DE EMPLEOS.	PORCENTAJE	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
C	1	TASA DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL ESTADO.	PORCENTAJE	2.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45
C	2	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
C	2	PORCENTAJE DE EMPRESAS CONSOLIDADAS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.55
A	1.1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO.	PORCENTAJE	100.00	7.56	8.40	9.24	8.40	7.56	10.08	8.40	8.40	7.56	9.24	7.56	7.60
A	1.2	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN A EVENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.	PORCENTAJE	100.00	2.08	8.25	10.42	10.42	8.33	10.42	10.42	8.33	10.42	10.42	8.25	8.24
A	1.3	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	PORCENTAJE	100.00	0.00	8.25	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	8.25	0.00	0.00
A	1.4	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A TURISTAS.	PORCENTAJE	100.00	4.85	7.28	9.71	9.71	7.28	7.28	12.14	12.14	7.28	7.77	9.71	4.85
A	1.5	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA.	PORCENTAJE	100.00	3.39	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	9.32	3.41
A	2.1	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	33.33	33.34
A	2.2	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	PORCENTAJE	100.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00
A	2.3	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	PORCENTAJE	100.00	5.00	8.00	5.00	5.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00
A	2.4	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON APOYOS DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR SU	PORCENTAJE	100.00	1.75	8.73	9.81	9.14	9.14	9.39	9.31	9.23	9.64	10.47	11.72	1.67

Como se puede apreciar en la calendarización de metas, los tres proyectos turísticos establecen el mismo indicador en el nivel de actividad 1.1 "Porcentaje de ejecución del programa operativo de proyectos de infraestructura turística", el cual forma parte de la MIR del programa 2 "Desarrollo y Crecimiento Sustentable" del proyecto 46-1A. Desarrollo Turístico y Económico de la SETYDE.

Al respecto, la primera observación, es que MIR de la SETYDE no coincide con la MIR del RODERETUS de la SECTUR, incluso cuando se trata del mismo subsidio. La segunda observación, es que las ROP del PRODERETUS 2015, son muy claras al destacar que "los subsidios que otorga el programa se entregan a los gobiernos estatales, del DF, de los municipios y las delegaciones políticas, para que se ejecuten en proyectos turísticos, **que se traducirán en una mayor llegada de turistas y derrama económica**, lo que impacta en la población que habita los destinos".[41]

Por lo tanto, como un aspecto susceptible de mejora se destaca que en futuras administraciones los indicadores de la MIR del PRODERETUS para Tlaxcala deben considerar medir la afluencia de turistas nacionales e internacionales, así como la derrama económica, a fin de contar con indicadores que se refieran al cumplimiento de los objetivos establecidos, de lo contrario la SETYDE se limitará a

[41] DOF, ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 26, diciembre de 2014.

saber sí se logró la ejecución de las obras, pero no el resultado medido en términos de bienestar.

ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTR PROGRMAS FEDERALES".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

- ✓ Según el Diagnóstico de la SECTUR, el PRODERETUS encuentra complementariedad con el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**, específicamente en el tipo de apoyo de turismo de naturaleza, dado que mediante este programa se otorga financiamiento para la ejecución y puesta en marcha de proyectos orientados al turismo alternativo.
- ✓ También con el **Programa de Infraestructura Indígena** de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que apoya proyectos de infraestructura en zonas indígenas.
- ✓ El **Programa F002 "Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico"** de FONATUR, siendo su propósito fortalecer la infraestructura turística de México a través de los Centros Integralmente Planeados (CIP).
- ✓ Igualmente, la SECTUR identificó una posible complementariedad con el **Programa E009 "Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos" de FONATUR**, siendo el propósito que los CIP y otros destinos cuenten con infraestructura de calidad, ya que se apoyan actividades que complementan la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.[42]

[42] SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos., p. 17

ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

En el ejercicio fiscal de 2015, no se tienen acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. En el ejercicio fiscal de 2016, el ejecutivo estatal está emprendiendo un nuevo proceso para atender las oportunidades de mejora de los programas presupuestarios.

ANEXO 9 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

En el ejercicio fiscal de 2015, no se tienen acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. En el ejercicio fiscal de 2016, el ejecutivo estatal está emprendiendo un nuevo proceso para atender las oportunidades de mejora de los programas presupuestarios.

ANEXO 10 "ANALISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

TEMA DE EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
	Recomendación
	Actualizar diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	**Recomendación**
	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística.
	Recomendación
	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	**Recomendación**
	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**Recomendación**
	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	**Recomendación**
	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS.
	Recomendación
	Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
Presupuesto y rendición de cuentas	**Recomendación**
	Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.

ANEXO 11 "EVOLUACIÓN DE LA COBERTURA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Según las ROP del PRODERETUS 2015, la cobertura es a nivel nacional y de acuerdo con el diagnóstico del Gobierno Federal, el Estado de Tlaxcala forma parte de la población objetivo del PRODERETUS 2015 (como se ha señalado el documento está publicado en fuentes abiertas).

Las ROP del PRODERETUS 2015**, definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los Estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala).
- ✓ **Atendida.** La población de los estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2) por parte de la SETYDE, por el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa, se han beneficiado un total de 76,492 habitantes, es decir, todos los habitantes del municipio, lo que representa 6.5% de la población total en el Estado. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl se han beneficiado 23,621 personas, y por el Proyecto: Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa, un total de 16,640 municipios.

ANEXO 12 "EVOLUACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Las ROP 2015 del **PRODERETUS definieron las siguientes poblaciones potencial, objetivo y atendida.**

- ✓ **Potencial.** La población objetivo la constituyen los habitantes de los Estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.
- ✓ **Objetivo.** La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en las ROP (entre los que destaca el Estado de Tlaxcala con el Municipio de Tlaxcala).
- ✓ **Atendida.** La población de los estados, el Distrito Federal, municipios, Delegaciones Políticas o localidades en los que se hayan desarrollado las obras o acciones en cada ejercicio fiscal.

Tabla 2. Población objetivo del PRODERETUS 2015

Estado	Municipio	Localidad
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Ensenada	Ensenada
Baja California	Mexicali	Mexicali
Baja California	Mexicali	San Felipe
Baja California	Rosarito	Playas de Rosarito
Baja California	Tijuana	Tijuana
Baja California Sur	La Paz	La Paz
Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas
Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo
Campeche	Campeche	Campeche
Coahuila	Piedras Negras	Piedras Negras
Coahuila	Saltillo	Saltillo
Coahuila	Torreón	Torreón
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral
Chihuahua	Juárez	Juaréz
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
Colima	Colima	Colima
Colima	Manzanillo	Manzanillo
Distrito Federal*	Distrito Federal*	
Durango	Durango	Durango
Chiapas	Palenque	Palenque
Chiapas	Tapachula	Tapachula
Chiapas	Tonalá	Tonalá
Chiapas	Tonalá	Puerto Arista
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Guanajuato	Celaya	Celaya
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guanajuato	Irapuato	Irapuato
Guanajuato	León	León
Guanajuato	Purísima del Rincón	Purísima del Rincón
Guanajuato	Salamanca	Salamanca
Guanajuato	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende

Guerrero	Acapulco de Juárez	Acapulco
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Ixtapa
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Zihuatanejo
Hidalgo	Pachuca de Soto	Pachuca
Jalisco	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos
Jalisco	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta
Jalisco	Guadalajara	Guadalajara
Estado de México	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal
Estado de México	Toluca	Toluca
Michoacán de Ocampo	Morelia	Morelia
Morelos	Cuernavaca	Cuernavaca
Nayarit	Bahía de Banderas	Nuevo Vallarta
Nuevo León	Monterrey	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Oaxaca
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto. 22	Puerto Escondido
Oaxaca	Santa María Huatulco	Huatulco
Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro de Arteaga	Querétaro	Querétaro
Querétaro de Arteaga	San Juan del Río	San Juan del Río
Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún
Quintana Roo	Cozumel	Cozumel
Quintana Roo	Isla Mujeres	Isla Mujeres
Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal
Quintana Roo	Solidaridad	Playa del Carmen
Quintana Roo	Tulum	Akumal
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Ahome	Los Mochis
Sinaloa	Culiacán	Culiacán
Sinaloa	Mazatlán	Mazatlán
Sinaloa	Salvador Alvarado	Guamuchil
Sonora	Guaymas	Guaymas
Sonora	Guaymas	San Carlos
Sonora	Hermosillo	Hermosillo
Sonora	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco
Tabasco	Centro	Villahermosa
Tabasco	Tacotalpa	Tacotalpa
Tamaulipas	Ciudad Madero	Ciudad Madero
Tamaulipas	Tampico	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Boca del Río	Boca del Río
Veracruz	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos
Veracruz	Tlacotalpan	Tlacotalpan
Veracruz	Veracruz	Veracruz
Veracruz	Xalapa	Xalapa
Yucatán	Mérida	Mérida
Yucatán	Santa Elena	Uxmal
Yucatán	Tinum	Chichen Itzá
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

Fuente: Reglas de Operación del PRODERETUS 2015.

De acuerdo con la lógica de las ROP del PRODERETUS 2015, para el Estado de Tlaxcala la Población potencial son todos los municipios con vocación turística (entre los que destaca Tlaxcala, Apizaco, Nanacamilpa, Cacaxtla, etc), y la población objetivo son los municipios con vocación turística.

Según la solicitud de apoyo del PRODERETUS 2015 (Anexo 2 de las ROP) por parte de la SETYDE, derivado del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura turística de Apizaco, segunda etapa, se beneficiaron 76,492 habitantes, esto es "todos los habitantes del municipio", lo que representa 6.5% de la población total en el Estado de Tlaxcala. Igualmente, por el Proyecto: Mejoramiento de la Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl se beneficiaros 23,621 personas, y por el Proyecto:

Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa, un total de 16,640 municipios.

ANEXO 13 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENETES Y PROCESOS CLAVE".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Para el ejercicio fiscal de 2015, la SETYDE no presenta entre los documentos probatorios un diagrama de flujo el proceso general del PRODERETUS.

No obstante, se tiene presente que a partir de la publicación de las ROP PRODERTUS 2015, en el Diario Oficial de la Federación, la SETYDE inicia la solicitud de apoyo de tres proyectos turísticos que son aprobados por el Comité Dictaminador.

Consecutivamente, el Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal firman el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico; posteriormente, a petición de la SETYDE se solicita a la SECTUR la ampliación del subsidio para uno de los proyectos (Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa), por lo que se firma un Convenio Modificatorio. Ambos convenios son presentados en el Portal de Internet de la SECTUR.

Acto seguido, la SETYDE (solicitante del apoyo ante la SECTUR) acuerda con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) los términos de ejecución de los proyectos de infraestructura:

- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.
- ✓ Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl
- ✓ Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.

La SETYDE y la SECODUVI firman un contrato de los proyectos a realizar, así como las especificaciones de las tres obras contempladas para el ejercicio fiscal de 2015. En tanto la SETYDE realiza el monitoreo y evaluación de las obras e informa a la SECTUR y presenta el avance físico y financiero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la SECTUR presenta en las ROP PRODERETUS 2015, el Flujograma explicativo del proceso básico del programa (véase la ilustración 9).

Ilustración 13. Flujograma de PRODERETUS 2015

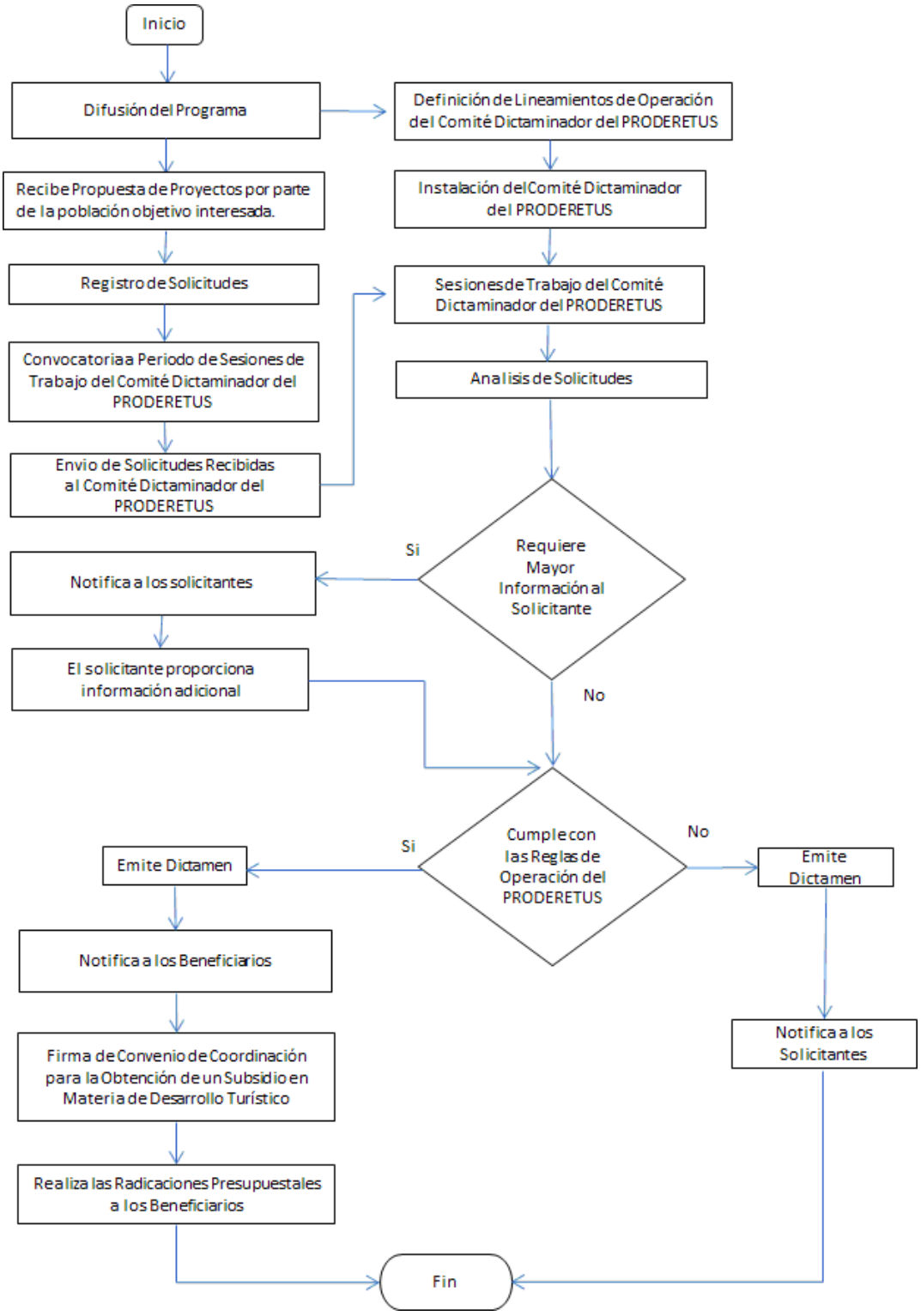

ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

La SETYDE presentó información relativa al gasto total autorizado para la ejecución de los tres proyectos de infraestructura turística, conforme el Convenio Modificatorio (véase en el cuadro 2). El 100% de los recursos fueron aplicados en obra pública.

CUADRO 2. ANEXO 1
(Convenio modificatorio)
Programa de Trabajo: Proyectos de Desarrollo Turístico 2015 (pesos)

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio Autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Infraestructura de Apizaco 2ª Etapa.	$26,000,000	$13,000,000	$39,000,000
2	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de la Zona Arqueológica Cacaxtla-Xochitécatl	$9,000,000	$4,500,000	$13,500,000
3	Infraestructura y Subsidios	Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas 2ª Etapa.	$4,000,000	$2,000,000	$6,000,000
		TOTAL	**$39,000,000**	**$19,500,000**	**$58,500,000**

Fuente: Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2015.

- De acuerdo con las ROP el PRODERETUS no contempla gastos indirectos para el ejercicio fiscal 2015.
- No se tienen gastos de mantenimiento. Las ROP determinan que "no podrán acceder al apoyo, las propuestas orientadas a trabajos de conservación y mantenimiento de proyectos anteriormente apoyados por la SECTUR, o que tengan el mismo fin a los apoyados con anterioridad".[43]
- El PRODERETUS no tiene gasto unitario, derivado de que se trata de obras de infraestructura, y los beneficiarios son las Entidades Federativas, por lo que este concepto no aplica.

De acuerdo con el Convenio Modificatorio al Convenio del Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, que celebraron el Ejecutivo Federal, por conducto de la SETYDE, y el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se determinó otorgar por concepto de subsidio y dentro del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de $39,000,000.00 (Treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N). En tanto, monto total comprometido fue de $58,500,00.00 (Cincuenta y ocho millones

[43] DOF, ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 26, diciembre de 2014.

quinientos mil pesos 00/100 M.N), de los cuales el Estado de Tlaxcala se comprometió a destinar la cantidad de $19,500,000.000 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

- Según información de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la radicación del recurso federal representó el 66.66% respecto al monto total comprometido; mientras que la concentración del recurso estatal representó el 33.33%. Cabe señalar que el financiamiento por parte de Tlaxcala fue a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para Entidades Federativas (FAFEF).

PRODERETUS 2015	MONTO TOTAL COMPROMETIDO	PROPORCIÓN AL TOTAL
RECURSOS FEDERALES **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE (PRODERETUS) 2015**	$39,000,000.00	66.6%
RECURSOS ESTATALES **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2015**	$19,500,00.00	33.33%
TOTAL	$58,500,00.00	100.00%

- Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Si bien la SETYDE establece los indicadores de nivel de fin y propósito de la MIR estatal se considera que son muy ambiciosos, ya que su mejora no depende exclusivamente del buen desempeño del PRODERETUS, incluso la periodicidad de la medición del Producto Interno Bruto Estatal tiene un año de rezago, los datos para 2015 se darán a conocer en 2016. Por lo que se desconoce el avance del indicador de fin.

Por otro lado, en lo que se refiere al indicador de Propósito que se establece en las ROP del PRODERETUS 2015, relativo a medir el "Porcentaje de destinos turísticos apoyados" con el método de cálculo de (Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento en el año T/Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) *100.

El resultado es 100% para el Estado de Tlaxcala, 3 destinos turísticos apoyados con infraestructura de un total de 3 destino turísticos que conforman la población objetivo, según información de la SETYDE.

ANEXO 16 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

La SETYDE no ha diseñado un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 17 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	El subsidio contribuye a resolver un problema o necesidad del Estado de Tlaxcala, a través de la realización de los proyectos de infraestructura en municipios con vocación turística de incentiva la afluencia de turistas, lo que dinamiza al sector y por lo tanto a la economía.	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
	Debilidad o amenaza	**Recomendación**
	Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene un diagnóstico del sector turístico es importante que se actualice, por lo menos cada dos años, con indicadores de desempeño, a fin de conocer los impactos reales de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala y en sus municipios con vocación turística.	Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El PRODERETUS es un programa presupuestario de subsidios, sujeto a reglas de operación, está alineado a la política nacional turística y la planeación nacional, estatal y sectorial.	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística. Se espera una actualización de un diagnóstico del sector turístico en Tlaxcala.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La SETYDE no presenta información que vincule el propósito del subsidio con los objetivos de desarrollo del milenio de forma directa.	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	El Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios con vocación turística son parte de la población objetivo del PRODERETUS, derivado de la visión de la política nacional turística.	
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	PRODERETUS es un programa de subsidios, sin embargo, no cuenta con un informe actualizado de los municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala, en el que se señale cuáles son los proyectos de infraestructura turística más urgentes para mejorar en la oferta turística. Es decir, el Gobierno Federal incluye a los municipios de Tlaxcala y Huamantla en su planeación estratégica; sin embargo, la SETYDE no cuenta con una agenda de trabajo de visión de largo plazo.	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	No aplica, conforme las reglas de operación del PRODERETUS.	
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La SETYDE no emite informes de seguimiento sobre los impactos positivos de los proyectos turísticos en beneficio de la población.	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	Derivado de que PRODERETUS es un programa presupuestario del Gobierno Federal, se considera la MIR de SECTUR, según lo establecido en las ROP.	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS 2015, los cuales son establecidos en las ROP.
	Debilidad o amenaza	Recomendación
	La MIR de la SETYDE que reporta en el Programa Operativo Anual, Presupuesto basado en Resultados	Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la

	no da seguimiento a los indicadores de la MIR del PRODERETUS.	MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad	Recomendación
	La información sobre el uso de los recursos es transparente, la información está sistematizada y se reportó conforme lo establecido en las reglas de operación a la SHCP y SECTUR. Además, el 100 por ciento del subsidio se aplica en infraestructura física.	Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El PRODERETUS se complementa con recursos provenientes de FAFEF, son recursos que pueden aplicarse en infraestructura; no obstante, el objetivo de PRODERETUS es mejorar la oferta turística.	

ANEXO 18 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Este es el primer informe de evaluación de consistencia y resultados del PRODERETUS 2015, se alcanzó una valoración de 2.9, en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4 es la máxima puntuación.

En contraste, en el primer informe de evaluación de diseño del PRODERETUS 2014 se obtuvo una valoración de 3.5 puntos base, donde 4 es la máxima puntuación.

Ilustración 14. Valoración final del diseño del programa 2014.

Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2014

Anexo 10 "Valoración final del diseño del programa".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2014.

Conforme el análisis de gabinete se obtuvo una calificación general de 3.5 puntos en una escala que va del 1 al 4, lo que significa que el PRODERETUS contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, estatales y sectoriales, la existencia del subsidio está justificado de acuerdo al análisis de planeación estratégica.

Cabe señala que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS registra una puntuación del 8.9.

APARTADO	PUNTOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.6
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	-

Fuente: Evaluación de diseño del PRODERETUS, 2014. Revisado en el siguiente sitio web: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef14/proderetus_ef14.pdf

ANEXO 19 "VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA".

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.
Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015.

Con información de la SETYDE, para el ejercicio fiscal de 2015, el PRODERETUS obtiene una calificación general de 2.9 puntos base, en una escala que va del 1 al 4, según Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), lo que se traduce en un desempeño positivo del programa.

Cabe señala que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2015, registra una valoración de 7.2 puntos base, donde 10 es la mejor calificación.

APARTADO	PUNTOS
I. Diseño	**3.4**
II. Planeación y orientación a resultados	**3.3**
III. Cobertura y Focalización	**4.0**
IV. Operación	**3.6**
V. Percepción de la población atendida	**0.0**
VI. Resultados	**3.0**
CALIFICACIÓN	**2.9**
	7.2

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

El Colegio de Tlaxcala, A.C
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

El Colegio de Tlaxcala A.C.
investigación · docencia · vinculación